



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Participación, inclusión y situación de las mujeres en el ámbito cultural en México

4to TRIMESTRE 2016

Este material es propiedad de la Cámara de Diputados y los derechos de autora corresponden a la investigadora (or) que elaboró el presente documento. Las opiniones expresadas en este documento reflejan el punto de vista de la investigadora (or), no necesariamente expresan el punto de vista del CEAMEG.

Contenido

Introducción	3
I. Marco conceptual e histórico	5
II. Características sociales del ámbito cultural en México	9
1. Participación de las mujeres en la cultura	9
2. La profesionalización de la cultura	13
III. Datos estadísticos	19
1. Instituciones de Educación Superior	20
A) En el campo de las artes	23
B) En el campo de las humanidades	23
2. Matricula educativa en la Cultura	29
A) Matricula educativa en las humanidades	30
B) Matricula educativa en la cultura	33
3. Egresados de las Instituciones de Educación Superior (IES)	36
A) Egresados en el campo de las artes	39
IV. Ramo 11 Educación Pública	46
V. Ramo 48 Cultura	69
1. Constitución de la estructura programática	69
Comentarios finales	72
Referencias	74
Glosario	

Introducción

La libre circulación y la difusión del saber y las ideas debe ser el objetivo para un desarrollo integral de todos los miembros de la sociedad. El libre intercambio y adquisición de conocimientos, buscando hacer conciencia de la importancia de educar en valores, costumbres y prácticas sociales particulares que identifican a las mujeres como un grupo de vida y no a través de planes y programas que intentan vender la cultura como un producto más de consumo.

Las mujeres en México eran el 61% de la población hasta 2015 (INEGI), así que de ningún modo son minoría, pero a lo largo de la historia han sufrido un trato discriminatorio. Durante mucho tiempo eran consideradas mentalmente inferiores e indignas de ser generadoras de la más mínima muestra de cultura o peor aún, depositarias de ella, hay que remarcar que estos pensamientos no solo los tenían el grueso de la población masculina de cualquier parte del mundo, sino que incluso aquellos personajes considerados como “mentes superiores” dieron muestra de su misoginia y machismo:

“La mujer no tendría el genio del adorno si no poseyera también el instinto de desempeñar el papel secundario” (Nietzsche).

“Los fundamentos de la casa son la mujer y el buey: el buey para que are y la mujer para que guarde” (*Fray Luis de León*).

“Sólo el aspecto de la mujer revela que no está destinada ni a los grandes trabajos de la inteligencia ni a los grandes trabajos materiales” (*Schopenhauer*).

“La hembra es hembra en virtud de cierta falta de cualidades” (*Aristóteles*).

“El fuerte de la mujer no es saber sino sentir. Saber las cosas es tener conceptos y definiciones, y esto es obra del varón” (*Ortega y Gasset*).

“A las niñas no les gusta aprender a leer y escribir y, sin embargo, siempre están dispuestas para aprender a coser” (*Rousseau*)

“Aborrezco a la mujer sabia. Que no viva bajo mi techo la que sepa más que yo, y más de lo que conviene a una mujer. Porque Venus hace a las doctas las más depravadas” (*Eurípides*).

“La mujer no necesita escritorio, tinta, papel ni plumas. Entre gente de buenas costumbres el único que debe escribir en la casa es el marido” (*Moliere*).

“Sepa una mujer hilar, coser y echar un remiendo, que no ha menester saber gramática ni hacer versos” (*Calderón de la Barca*).

“En toda mujer de letras hay un hombre fracasado” (*Baudelaire*).

“Una mujer amablemente estúpida es una bendición del cielo” (*Voltaire*).

“Si, por ventura, alguna mujer quisiera aparecer como sabia, únicamente lograría ser dos veces necia: sería como intentar llevar un buey al gimnasio” (*Erasmus de Róterdam*).

“Debéis retrasar lo más que os sea posible el momento en que vuestra mujer os pida un libro” (*Balzac*).

“La mujer pertenece al sexo débil” (*Kierkegard*).

"La vida de toda mujer, a pesar de lo que ella diga, no es más que un eterno deseo de encontrar a quien someterse" (*Dostoievski*).

"Es orden natural entre los humanos que las mujeres estén sometidas al hombre, porque es de justicia que la razón más débil se someta a la más fuerte" (*San Agustín*).

"Las mujeres han de guardar siempre la casa y el silencio" (*Fidias*).

"Las mujeres nunca tienen nada que decir pero lo dicen encantadoramente" (*Oscar Wilde*).

"La mujer tiene un temperamento débil y es de razonamiento inestable" (*Santo Tomás de Aquino*).

Ante este panorama histórico, las mujeres en cada época se han tenido que rebelar y exigir sus derechos humanos como personas, uno de los objetivos de la llamada Primera Ola del Feminismo se centra, precisamente, en la igualdad de la inteligencia y la reivindicación de la educación.

Por toda esta parte histórica el aspecto académico es de suma importancia, el acceso a la educación y a la cultura no fue el resultado de “graciosas concesiones” sino de una verdadera lucha de muchas mujeres, que contra todo pronóstico lograron grandes avances, grandes descubrimientos en beneficio de toda la humanidad, grandes obras de arte, grandes obras literarias, que por supuesto, hoy por hoy son el orgullo de la humanidad.

Con lo anterior, se pudiera considerar que las mujeres han conquistado plenamente el campo de la educación y por ende la cultura, sin embargo nada más incompleto, si bien es cierto que han logrado incursionar dentro de todas las ramas de las ciencias, las humanidades, la filosofía, la política, la economía y todas aquellas actividades que en algún momento les fueron negadas, ciertamente lo han logrado a base de muchas luchas y no pocos sacrificios.

Por tal motivo el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) realizó este breve documento en el que se hace una valoración de los logros y de la presencia de las mujeres en la esfera cultural en México, asimismo se apoya en datos estadísticos a partir de los cuales se realiza el análisis para visualizar su condición y posición frente a un mundo globalizado y cada vez más competitivo, en el que tienen que continuar con la lucha para lograr el lugar que legítimamente les corresponde.

I. Marco conceptual e histórico

El conocimiento de la cultura propia y ajena permite identificar las fortalezas y debilidades de cada país, sistema, sociedad, gobierno, régimen político y judicial; los que representan una ventaja estratégica para quienes los emplean como un

medio de intervención y dominio. Hay que recordar las ideas del filósofo de la guerra Sun Tzu, que hacen referencia a estar preparado para lo imprevisto y conocer al enemigo como a ti mismo, en donde se justifica conocer las intenciones de otros.

Julia Tuñón explica que el estudio de la posición de las mujeres en la cultura tiene que analizarse desde el ambiente en que se movieron estas artistas, desde su género, son mujeres que escribieron poesía y prosa: novelas y cuentos, guiones de cine y obras de teatro, reseñas periodísticas y artículos de análisis. Ciertamente la historia cultural se interesa por lo que distingue a un grupo de otro, la manera en que se constituye "...un conjunto de diferencias significativas" ya que "...los grupos sólo tienen identidad en la diferencia con otros grupos, por y a través de conjuntos de representación".

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de los derechos humanos y especialmente los derechos de mujeres y niñas, entendidos como inalienables, indivisibles e imprescriptibles, por lo tanto atribuibles a mujeres y hombres por igual. Pero a lo largo de la historia han sido violados, ignorados y ultrajados en detrimento de las condiciones de vida y el desarrollo pleno y adecuado de las mujeres al menoscabarse sus derechos económicos, sociales y culturales, así como los políticos y sociales por razón de género y en las que influyen factores que causan exclusión social, rezago y fragmentación social, en un país con altos niveles de pobreza, y en donde los contextos culturales y territoriales influyen de manera diferenciada en la población.

En este caso nos ocuparemos de los derechos culturales, que están relacionados con el arte y la cultura, de acuerdo con la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, cultura se define como "las tradiciones, creencias, valores, estructuras de familia, relaciones de género, relaciones personales y sociales"¹, y son

¹ DECLARACIÓN DE MÉXICO SOBRE LAS POLÍTICAS CULTURALES. Conferencia mundial sobre las políticas culturales México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982

indispensables para el desarrollo de las personas, por tanto representan un conjunto de expresiones que varían de acuerdo a los contextos históricos y regionales.

Es importante establecer la importancia del reconocimiento de los derechos culturales para las mujeres desde sus inicios, como una de las estrategias necesarias para promover el desarrollo, a través del análisis de la evolución de los fenómenos de población con los procesos del desarrollo económico y social que tienen la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del país, a través de la visibilización de su importancia como garantía del ejercicio de la igualdad sustantiva.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza los derechos humanos y consagra el principio de igualdad en los artículos 1º y 4º, asimismo, diversos instrumentos internacionales reconocen la igualdad entre mujeres y hombres.

Los principios de igualdad y no discriminación, se han instaurado al amparo de la exclusión de las mujeres, como un fenómeno complejo con representaciones sociales y culturales con sesgos de estereotipos y estigmas que se traducen en desigualdad y que parten de la idea de que cada persona es igualmente digna a otras y que todas tienen en igualdad de condiciones derechos y la libertad de ejercerlos.

Mujeres y hombres, son iguales en dignidad humana en derechos y deberes, hacer efectivo este derecho de igualdad de trato, de oportunidades y de resultados tangibles, es el objetivo de pronunciamientos, conferencias, declaraciones, convenciones, tratados, que han pugnado por configurar una igualdad como valor superior y como un derecho fundamental a fin de lograr un estado de bienestar con una verdadera democracia, con una sociedad más justa y más solidaria que se refleje en la calidad de vida de las personas, sin distinción alguna.

La inclusión de los derechos humanos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un parteaguas en la materia, constituye un reto combatir y eliminar la exclusión a las mujeres fortaleciendo el marco normativo nacional, así como pugnar por la inclusión de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en los tres niveles de gobierno que redunden en la cohesión social.

Por lo anterior, es menester eliminar las barreras que impiden que las mujeres accedan ampliamente a los beneficios que representa el ejercicio de los derechos culturales, erradicando las prácticas generacionales que reproducen patrones estereotipados, impulsando leyes y políticas públicas diseñadas para visibilizar, garantizar y proteger la igualdad entre mujeres y hombres de manera efectiva, que mejoren el acceso a las oportunidades que eliminen las disparidades en el entorno social, político, económico, cultural y ambiental, lo que contribuirá a elevar la calidad de vida de las mujeres y por tanto de las comunidades.

La falta de consolidación del reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres representa un sin número de limitantes para el libre acceso y disfrute de los mismos, entre ellos a los Derechos Económicos, Sociales y culturales (DESC), como a la educación y a la capacitación para las mujeres, lo que se ha traducido en aletargamiento en su empoderamiento económico, impactando en el nivel de oportunidades, que sin embargo y pese a no alcanzar los mejores salarios y las mejores posiciones laborales, con el producto de su trabajo las mujeres han contribuido al gasto familiar y a su sostenimiento.

En este apartado se da un panorama general de los conceptos más comunes de lo que es la cultura, así como su debida importancia para entender la segregación de la que fueron objeto las mujeres en este campo.

Según la Real Academia de la Lengua Española define cultura como 'el conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico. (Conjunto de

modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social).

Para hacernos una idea de cómo la exclusión de las mujeres en la cultura es mundial, tomemos como ejemplo a la Real Academia Española (RAE), en la que desde su fundación en 1713, solo 7 mujeres la han integrado.

II. Características sociales del ámbito cultural en México

1. Participación de las mujeres en la cultura

La inclusión de las mujeres en el ámbito cultural impacta perceptiblemente en el ámbito laboral lo que permite cambiar las dinámicas sociales de desigualdad persistentes por décadas, prueba de ello es el cambio en las dinámicas sociales y en los roles familiares.

Generalmente las mujeres continúan teniendo dobles y hasta triples cargas de trabajo, debido a que su participación en el trabajo remunerado no se ha traducido en la reducción de la carga del trabajo no remunerado en el hogar y del cuidado a la falta de oportunidades en el ámbito cultural.

El que las mujeres se encuentren invisibles en la esfera cultural, no significa que no estén, es claro que existe una historia de las mujeres destacadas en el arte y la cultura, sin embargo el sistema patriarcal es el que no ha permitido visibilizarlas en todo lo que les corresponde, debemos hacer notar que es a comienzos del siglo pasado (XX), que empiezan a ser más notorias ya que empiezan a luchar por sus derechos como ciudadanas, y por ende los demás derechos humanos que les corresponden. Sin embargo, transcurridos los tres primeros lustros del siglo siguen en su lucha, ya que generalmente se les coloca en un segundo plano.

Actualmente, podríamos decir que esta *hegemonía patriarcal* se consigue a través del control de los agentes culturales, entre los que destacan por su impacto social los medios de comunicación, la industria cinematográfica y musical y otros agentes socializadores que se están utilizando desde las entidades de poder como herramientas de hegemonización tales como la religión, la educación (mediante el establecimiento de un currículo que favorece el aprendizaje de aquellas materias más afines a la ideología patriarcal y que omite todas las aportaciones de las mujeres), el arte y los medios de consumo potenciados por la publicidad.

Es obvio que las circunstancias personales que van desde la superación personal en la que repercuten la falta de el acceso a la cultura en todas sus dimensiones, el ser madres solteras, etc.

No obstante, las estructuras restrictivas basadas en el género, valores y prácticas sociales que reproducen limitaciones en el ámbito cultural a las mujeres, acentúan estereotipos que relacionan a la mujer o al hombre con determinados espacios culturales y por tanto a otro tipo de oportunidades y de trabajo o el empleo de ciertos tipos de tecnología.

Estas barreras estructurales, basadas en el género contribuyen a generar desigualdades a veces abismales entre mujeres y hombres, con desventajas para las mujeres y en donde se percibe al hombre como principal agente de producción y consecución del salario, sobre la mujer, a la que se considera secundaria en la obtención de ingresos (Banco Mundial, 2001; Grown y otros, 2005).

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia², es un proceso³ por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el

² Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de febrero de 2007.

³ Artículo 5 fracción X de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

El desarrollo económico, cultural y social debe estar vinculado por estrategias centradas en el acceso a oportunidades en igualdad, con perspectiva de género y con irrestricto respeto a la dignidad humana, para asegurar resultados efectivos, visibles y cuantificables en función esencial del desarrollo de las mujeres a fin de estar en condiciones de mejorar las condiciones de vida hacia un estado de bienestar.

En el cuarto informe temático ([A/67/287](#)), La Relatora Especial propone pasar del paradigma según el cual la cultura supone un obstáculo para los derechos de la mujer a un paradigma que busque garantizar la igualdad en el disfrute de los derechos culturales. Ese planteamiento también constituye un instrumento decisivo para la realización de todos los derechos humanos de la mujer⁴.

El derecho de las mujeres “a tener acceso, participar y contribuir en todos los aspectos de la vida cultural”.

De acuerdo a lo señalado por la ONU⁵, son al menos, cinco problemas que comparten los y las titulares de derechos que pertenecen a los grupos más discriminados de la sociedad –sean estos minorías o mayorías, como sucede con las mujeres y las niñas o la población afro descendiente en algunos países– pero que viven situaciones de injusticia y desigualdad. Los problemas principales e interseccionales en el ámbito de la programación están relacionados con:

- ✓ Su falta de visibilidad.
- ✓ Su falta de representación política.
- ✓ Su escasa participación en espacios consultivos y/o deliberativos.

⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas. Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales.

⁵ ONU, Ampliando la Mirada: La integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos, 2012.

- ✓ Su falta de acceso a servicios y bienes adecuados culturalmente y de calidad, así como mejora de sus capacidades.
- ✓ No reconocimiento de los derechos.

La pobreza, marginación, desigualdad y exclusión de las mujeres, representa un reto para replantear la planeación de manera inclusiva, misma que debe llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, debe estar basada en principios, tales como: la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población así como el respeto de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales, entre otros.

Los derechos culturales son pues, aquellos que protegen los derechos de todas las personas, ya sea de forma individual o colectiva, para desarrollar y expresar su humanidad, su visión del mundo y el significado que dan a su existencia y su desarrollo mediante, entre otras cosas, valores, creencias, convicciones, idiomas, los conocimientos y las artes, las instituciones y las formas de vida. De igual forma, protegen el acceso al patrimonio cultural material e inmaterial como importantes recursos que permiten que esos procesos de identificación y desarrollo tengan lugar.

El derecho a la cultura se ubica actualmente dentro de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Su incorporación a los derechos humanos se hizo patente desde los primeros instrumentos internacionales que los tutelan y su conceptualización ha evolucionado desde la visión puramente artística o científica,

hasta la noción actual que integra los conceptos sociológicos, étnicos, antropológico, tecnológico, filosófico, jurídico, entre otros.

Desde 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reconoce que todas las personas tienen derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. La Profesionalización de la cultura

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés)⁷ es el organismo especializado de Naciones Unidas encargado de la cultura; ha fomentado desde su nacimiento hasta la actualidad la promoción de la diversidad cultural y el entendimiento entre culturas. El papel de la UNESCO ha sido de importante trascendencia, ha llevado a cabo numerosas reuniones intergubernamentales, estudios y propuestas que convirtieron a la cultura en uno de los ejes prioritarios dentro del nuevo modelo de desarrollo.

El aporte más significativo de esta declaración fue, sin lugar a dudas, la defensa de la igual dignidad de todas las culturas que realiza en su artículo primero: 1. Toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos. 2. Todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura. 3. En su fecunda variedad, en su diversidad y por la influencia recíproca que ejercen unas sobre otras, todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad.

Esta declaración manifestó ya ideas que luego tendrían una amplia repercusión en todo el trabajo internacional en materia de cultura: 'desarrollo de la cultura', 'diversidad cultural', 'patrimonio común de la humanidad', etc. Asimismo, ofrece una primera definición de cooperación cultural internacional que se establece como "un derecho y un deber de todos los pueblos y de todas las naciones, los cuales deben compartir su saber y sus conocimientos". Por su parte, afirma que la aplicación de

todos los principios contenidos en la Declaración deberá basarse en “el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales”, idea ésta sobre la que existirán en las siguientes décadas numerosos debates.

Asimismo, señaló ya algunos de los ámbitos que luego han sido tomados como base en la inclusión de la perspectiva cultural, como puede ser el papel de los medios de comunicación y la cultura, o la participación de la juventud en la creatividad cultural.

En su Preámbulo se distingue la labor de establecer una definición de cultura, que como se había visto era ya una cuestión en la se había intentado trabajar en anteriores conferencias. Esta definición ha sido ampliamente aceptada y es adoptada por UNESCO, empleándose hasta hoy en día:

- ♦ En su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.
- ♦ La cultura da al ser humano la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el ser humano expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.

La conferencia y su declaración pueden considerarse determinantes, ya que establecieron varias ideas ligadas a la inclusión de la cultura en el desarrollo, como queda de manifiesto en los apartados de la Declaración:

- ♦ Identidad cultural: reafirma que toda cultura es “un conjunto de valores único” y que “la identidad cultural contribuye a la liberación de los pueblos”. Considera la identidad cultural como riqueza que fomenta el relacionamiento humano; la cultura es diálogo y se agota y muere en el aislamiento.
- ♦ Dimensión cultural del desarrollo: la cultura se toma como dimensión fundamental del proceso de desarrollo. Sólo puede asegurarse un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo.
- ♦ Cultura y democracia: señala el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos que afirma que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad”, para subrayar que la cultura es de todas las personas de la comunidad, huyendo del elitismo que en algunos casos había definido a ésta y defendiendo el término “democracia cultural”. Destaca que para garantizar la participación de todos los individuos en la vida cultural tienen que eliminarse las desigualdades de origen, nacionalidad, edad, lengua, sexo, pertenencia a grupos minoritarios, etc.
- ♦ Patrimonio cultural: su concepción de patrimonio abarca tanto lo material como lo inmaterial. Todo pueblo tiene el derecho y el deber de defender y preservar su patrimonio cultural.
- ♦ Cooperación cultural internacional: defiende la necesidad de compartir los conocimientos culturales por medio del intercambio, que favorece la difusión de la creatividad.

Los tres componentes principales y relacionados entre sí del derecho a tomar parte en la vida cultural, definidos por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, son los siguientes: a) la participación, b) el acceso y c) la contribución a la vida cultural.

A continuación se exponen algunos de los elementos fundamentales en relación con las mujeres.

La participación abarca no sólo el derecho de los individuos a actuar en libertad, a escoger su propia identidad y a manifestar sus propias prácticas culturales, sino también el derecho a no participar en determinadas tradiciones, costumbres y prácticas, en particular aquellas que vulneran los derechos humanos y la dignidad de la persona.

De muchas formas, la libertad para participar en la vida cultural se encuentra en el centro mismo de la libertad. La mujer debe gozar de la libertad para ingresar en cualquier comunidad cultural o abandonarla y para estar asociada simultáneamente a diferentes comunidades. Como ha afirmado el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “nadie puede ser discriminado por el hecho de querer optar por pertenecer o no a una comunidad o grupo cultural determinado, o por el hecho de ejercer o no una actividad cultural. Igualmente, nadie quedará excluido del acceso a las prácticas, los bienes y los servicios culturales.”

El acceso abarca, entre otras cosas, el derecho de todas las personas a conocer, comprender y beneficiarse del patrimonio cultural y la vida cultural de su propia comunidad y de otras comunidades. El acceso y el disfrute del patrimonio cultural implica la capacidad, entre otras, de conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural; incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio cultural, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia. El acceso comprende el derecho a relacionarse libremente con otras personas y a beneficiarse de ideas, acontecimientos e información procedentes del exterior de la propia comunidad, con independencia de las fronteras y sin miedo a acciones punitivas, inclusive de agentes no estatales.

La igualdad de derechos culturales aseguraría que las mujeres puedan buscar activamente conocimientos y expresiones de la creación humana, conocimientos, aplicaciones y tecnologías científicos y ampliar sus horizontes más allá de las comunidades culturales en las que nacen y crecen. Las mujeres deben tener la

posibilidad de acceder a los bienes y los recursos, las instituciones y las infraestructuras culturales que les permiten adoptar determinada forma de vida, incluso en el ocio, el deporte, la cultura y la educación.

Las tecnologías de la información y la comunicación, incluido Internet, son especialmente importantes para acceder a la información, establecer y desarrollar contactos con personas afines más allá de las comunidades primarias, expresarse uno mismo y contribuir a los propios conocimientos e ideas.

La igualdad en la contribución a la vida cultural entraña la capacidad de utilizar la imaginación y el intelecto tanto en el disfrute como en la producción de obras y eventos de elección propia, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, incluidas todas las formas de creación artística, como la música y la literatura. Es igualmente importante poder proceder a una reflexión crítica con el fin de formarse ideas acerca de valores, normas y pautas fundamentales y de contribuir a su establecimiento. Las mujeres deben tener la libertad de emprender investigaciones científicas, ser reconocidas como depositarias de conocimientos y ser capaces de contribuir a la actividad científica sin obstáculos.

A su vez, la materialización de los derechos culturales de la mujer, que comprenden el derecho a transformar las pautas culturales y el pensamiento predominantes, es indispensable para que se hagan efectivos los derechos humanos de la mujer de forma más general y de calidad, de tal forma que accedan a la cultura en todas sus dimensiones como herramienta de transformación y profesionalización.

En este sentido y en la medida de la profesionalización de la cultura en cada una de sus aristas servirán como agentes de empoderamiento, pues les permitirá tomar el control sobre el curso de su vida, y su toma de decisión será asertiva. Gran parte del aspecto transformador de los derechos culturales es la capacidad para cambiar los supuestos en relación con las características y las capacidades de las mujeres

y los hombres que, en gran medida, determinan el amplio espectro de actividades que pueden realizar las mujeres en una sociedad determinada.

El principio de universalidad de los derechos humanos puede ser un medio para crear consenso, pluralismo y democracia, a fin de que la mujer pueda obtener su plena identidad mediante, entre otras cosas, sus derechos culturales. Sin embargo, el problema es que las complejidades de la desigualdad entre los géneros y los muchos estratos y esferas en los que opera no pueden resolverse mediante un modelo teórico único simple.

La profesionalización de la cultura en todas sus dimensiones actuará como un agente transformador hacia su desarrollo y bienestar conforme al principio pro persona.

Se trata de un gran cambio cultural que exige el trabajo de la sociedad en su conjunto; se trata de mejorar y ofrecer la cultura de manera competitiva que incluya materiales educativos, de los planes y programas educativos de calidad. Se trata de cambiar el enfoque, de la invisibilización, segregación y discriminación de mujeres y niñas, a una respetuosa visibilidad; de la eliminación de los estereotipos, del diseño creativo con perspectiva de género y de la eliminación de imágenes denigrantes.

La transformación de las prácticas culturales, a partir de políticas que la profesionalicen desalentarán el uso de estereotipos de género y fomentarán una perspectiva de igualdad en las personas: mujeres y hombres con las mismas capacidades y oportunidades, ello contribuirá a modificar los patrones sexistas y excluyentes y fomentará el respeto entre las personas.

La inclusión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) abren un panorama inédito a mujeres y niñas para informarse, capacitarse y establecer redes de apoyo; es decir, no solamente son útiles para el entretenimiento sino que ofrecen

posibilidades de mejorar sus capacidades y con ello su empoderamiento. Por lo anterior es necesario fomentar el uso de esta tecnología.

III. Datos estadísticos

Hablar sobre los derechos culturales significa reconocer que el progreso en las últimas décadas, visto en términos del “desarrollo” y articulado al fenómeno de la globalización, ha incidido en severas desventajas en torno al contexto cultural, pues al enunciarse con los derechos sociales y económicos, la identificación de cada uno de estos derechos ha perdido atención y por consiguiente, al paso del tiempo, se han diluido e incluso olvidado, más aún han sido invisibilizadas al circunscribirse al derecho a la educación.

En contexto con lo anterior, hay que observar que cuando se analiza la Constitución, así como la constitución nacional de otros países, al puntualizar sobre los derechos económicos y sociales no se especifican cuáles son los derechos culturales, por si fuera poco, si aunamos el hecho de que en nuestra sociedad coloquialmente el hablar de la “cultura” se asocia a tradiciones, usos y costumbres la concepción de los derechos culturales los ha conducido a un condición de cierto grado de discriminación –debido en gran medida a la influencia del desarrollo económico y del avance tecnológico en materia información y comunicaciones–, entonces podemos claramente denotar que la desventaja de todo aquello que comprende a la cultura, es claramente un problema de índole público.

Es por esta situación que México, como otros naciones que son estados parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), han impulsado directrices relacionadas con los derechos de toda persona a participar en la vida cultural, para disfrutar de los beneficios del progreso científico, y beneficiarse de la producción de los intereses morales y materiales resultantes de toda producción científica, literaria o artística, todo esto con el objeto de garantizar la defensa y promoción del patrimonio cultural, el acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales.

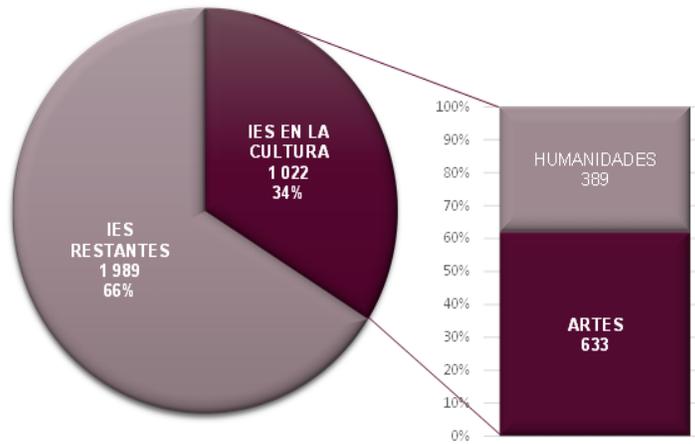
Sin embargo, es importante que dichas directrices lleguen a consolidarse en políticas públicas que además de garantizar la preservación de la identidad cultural de México, se aseguren la igualdad del desarrollo y reconocimiento de las mujeres y los hombres en esta industria; más aún cuando existe un presupuesto público asignado, donde la política administrativa debe convertirlo en un **presupuesto público efectivo con perspectiva de género**, es decir, en una real inversión (costo, tiempo, beneficio) de toda su sociedad.

Es por ello que plantearemos a continuación un panorama sobre el ámbito de la Cultura desde una visión de la oferta educativa, la matrícula estudiantil y el número de educandos egresados de las diversas IES, comprendidos en sus niveles Técnico Superior, Licenciatura en Educación Normal y Licenciatura Universitaria y Tecnológica, en sus modalidades escolarizada y no escolarizada, con el objeto de advertir las desventajas que en la Cultura tienen las mujeres, respecto de los hombres.

1. Instituciones de Educación Superior

De acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), durante el ciclo escolar 2015 – 2016, 34 de cada 100 Instituciones de Educación Superior (IES) en sus modalidades escolarizada y no escolarizada, de las 3 011 a nivel nacional, imparten programas de estudio en materia de cultura (artes y humanidades).

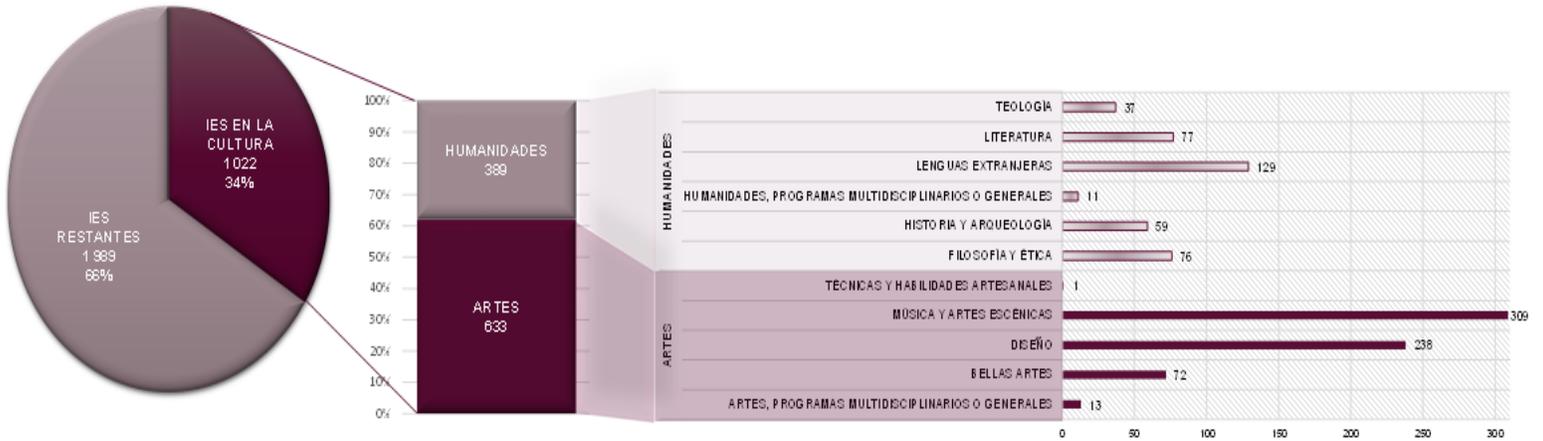
**Distribución de las Instituciones de Educación Superior que ofertan y no ofertan programas de Estudios en el área de la Cultura.
Ciclo escolar 2015- 2016**



Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016.

Siendo el del total nacional el 21% de las IES que ofertan programas de estudio en el campo de las Artes⁶ y el 13% en el campo de Humanidades⁷.

**Distribución de las Instituciones de Educación Superior que programas de estudios en el área de la Cultura.
Ciclo escolar 2015- 2016**



Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016.

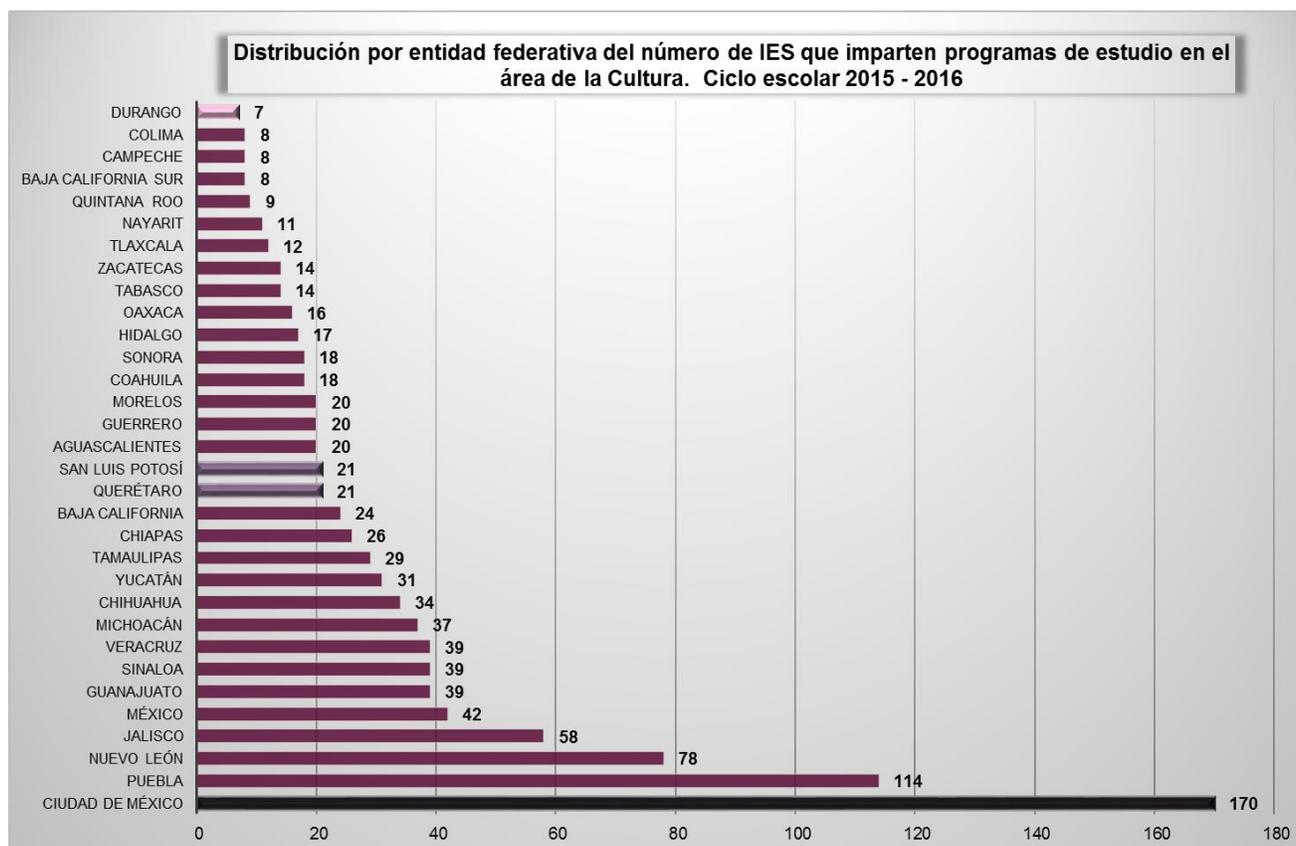
⁶ **Programas de estudio en el campo de las Artes:** Artes, Programas Multidisciplinarios o Generales; Bellas Artes; Diseño; Música y Artes Escénicas, y; Técnicas y Habilidades Artesanales.

⁷ **Programas de estudio en el campo de las Humanidades:** Filosofía y Ética; Historia y Arqueología; Humanidades, Programas Multidisciplinarios o Generales; Lenguas Extranjeras; Literatura, y; Teología.

Una vez analizada la distribución de Instituciones de Educación Superior (IES) que ofertan programas de estudio en el área de la cultura, es decir, en el campo de las Artes y las Humanidades tenemos a:

- La Ciudad de México con el mayor número (170) de IES;
- Los estados de San Luis Potosí y Querétaro por ubicarse en con el número central de la distribución de ies, al tener 21 instituciones; y
- El menor número (7) de IES, el estado de Durango.

Cabe mencionar que existe solo una IES que imparte dentro del campo específico de estudios *Técnicas y Habilidades Artesanales* con la **licenciatura en Diseño del Producto Artesanal**, la cual se localiza en Oaxaca.

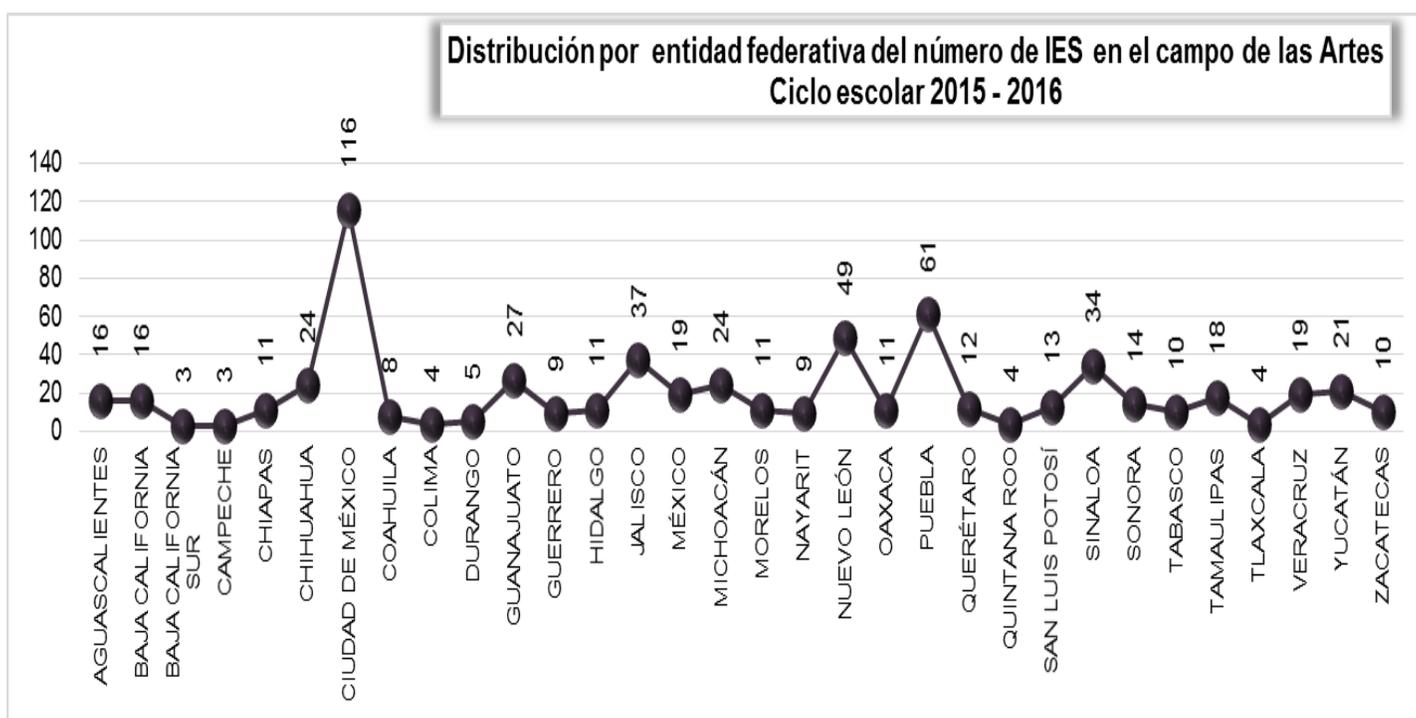


Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016.

Ahora bien, por campo de formación, tenemos la siguiente distribución por entidad federativa, donde:

A) En el campo las artes:

- La Ciudad de México, Puebla, Nuevo León, Jalisco y Sinaloa destacan por concentrar el 47% de las IES que ofertan programas de estudios en este campo de estudios.
- Durango, Colima, Tlaxcala, Baja California Sur y Campeche, los que menos IES ofertan estudios en la materia, concentrando apenas el 3% de ésta.

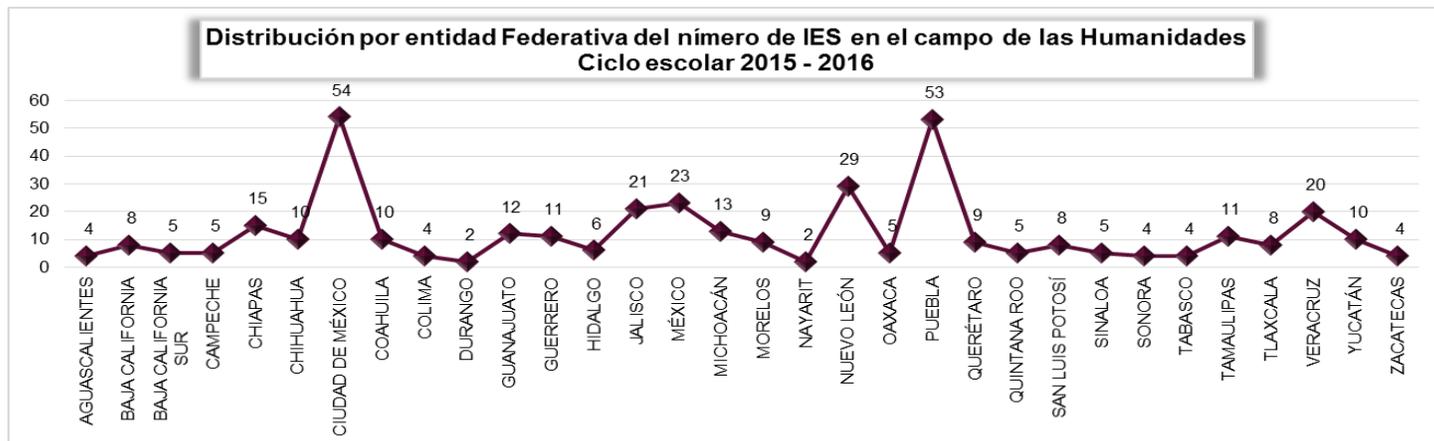


Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016.

B) En el campo de las humanidades

- Ciudad de México, Puebla, Nuevo León, Estado de México, Jalisco y Veracruz, concentran el 51% de las IES con oferta educativa en este campo.

- Aguascalientes, Colima, Sonora, Tabasco, Zacatecas, Durango y Nayarit, agrupan apenas el 6% de la oferta educativa en la materia, teniendo entre 2 y 4 IES.



Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016.

Distribución de IES que ofertan programas de estudios en el campo de formación de las Artes y las Humanidades. Ciclo escolar 2015 - 2016

ARTES	
Entidad Federativa	Nº de IES
AGUASCALIENTES	16
BAJA CALIFORNIA	16
BAJA CALIFORNIA SUR	3
CAMPECHE	3
CHIAPAS	11
CHIHUAHUA	24
CIUDAD DE MÉXICO	116
COAHUILA	8
COLIMA	4
DURANGO	5
GUANAJUATO	27
GUERRERO	9
HIDALGO	11
JALISCO	37
MÉXICO	19
MICHOACÁN	24
MORELOS	11
NAYARIT	9
NUEVO LEÓN	49
OAXACA	11
PUEBLA	61
QUERÉTARO	12
QUINTANA ROO	4
SAN LUIS POTOSÍ	13
SINALOA	34
SONORA	14
TABASCO	10
TAMAULIPAS	18
TLAXCALA	4
VERACRUZ	19
YUCATÁN	21
ZACATECAS	10

HUMANIDADES	
Entidad Federativa	Nº de IES
AGUASCALIENTES	4
BAJA CALIFORNIA	8
BAJA CALIFORNIA SUR	5
CAMPECHE	5
CHIAPAS	15
CHIHUAHUA	10
CIUDAD DE MÉXICO	54
COAHUILA	10
COLIMA	4
DURANGO	2
GUANAJUATO	12
GUERRERO	11
HIDALGO	6
JALISCO	21
MÉXICO	23
MICHOACÁN	13
MORELOS	9
NAYARIT	2
NUEVO LEÓN	29
OAXACA	5
PUEBLA	53
QUERÉTARO	9
QUINTANA ROO	5
SAN LUIS POTOSÍ	8
SINALOA	5
SONORA	4
TABASCO	4
TAMAULIPAS	11
TLAXCALA	8
VERACRUZ	20
YUCATÁN	10
ZACATECAS	4

Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016.

Lo anterior nos deja advertir que de los 633 programas de estudio ofertados por las diversas IES a nivel nacional en el **campo de las Artes**:

- El 2.05% de la oferta educativa concierne a programas en Artes, Programas Multidisciplinarios o Generales⁸, los cuales se localizan en el 31% de las entidades federativas.
- El 11.37% de los programas de estudios atañen al campo de las Bellas Artes⁹, disponibles en el 88% de los estados.
- El 37.60% de los programas se concentran en el campo del Diseño¹⁰, presente en los 32 estados de la República.

⁸ Licenciatura en Arte; Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales; Licenciatura en Artes; Licenciatura en Artes con Orientación en Danza Folclórica; Tronco Común en Artes

⁹ Licenciatura en Arte Contemporáneo; Licenciatura en Arte y Patrimonio Cultural; Licenciatura en Artes Opción Artes Plásticas; Licenciatura en Artes Plásticas; Licenciatura en Artes Plásticas y Visuales; Licenciatura en Artes Visuales; Licenciatura en Artes Visuales Opción Pintura; Licenciatura en Ciencias del Arte y Gestión Cultural; Licenciatura en Conservación y Restauración; Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles; Licenciatura en Cultura de las Artes; Licenciatura en Cultura y Arte; Licenciatura en Estudios y Gestión de la Cultura; Licenciatura en Expresión Artística; Licenciatura en Gestión Cultural; Licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes; Licenciatura en Gestión y Promoción de la Cultura y las Artes; Licenciatura en Gestión y Promoción de las Artes; Licenciatura en Historia del Arte; Licenciatura en Historia del Arte y Curaduría; Licenciatura en Promotor Cultural en Educación Artística; Licenciatura en Restauración; Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles; Profesional Asociado en Artes Visuales.

¹⁰ Arquitecto (Diseño de Interiores); Ingeniería en Diseño; Ingeniería en Diseño Textil y Moda; Licenciatura en Alta Costura y Diseño de Modas; Licenciatura en Arquitectura de Espacios Interiores; Licenciatura en Arquitectura de Interior; Licenciatura en Arquitectura de Interiores; Licenciatura en Arquitectura de Interiores y Ambientación; Licenciatura en Arquitectura en Diseño de Interiores; Licenciatura en Arquitectura Interior; Licenciatura en Arquitectura y Diseño de Interiores; Licenciatura en Arte de la Arquitectura; Licenciatura en Coordinación y Diseño de Moda; Licenciatura en Decoración de Interiores y Paisajismo; Licenciatura en Desarrollo de Empresas de Diseño y Moda; Licenciatura en Diseño; Licenciatura en Diseño Ambiental y de Espacios; Licenciatura en Diseño Arquitectónico y de Interiores; Licenciatura en Diseño Arquitectónico y Decoración de Interiores; Licenciatura en Diseño Artesanal; Licenciatura en Diseño de Artesanía; Licenciatura en Diseño de Hábitat; Licenciatura en Diseño de Imagen y Moda Internacional; Licenciatura en Diseño de Indumentaria; Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Moda; Licenciatura en Diseño de Interiores; Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación; Licenciatura en Diseño de Interiores y Arquitectura Sustentable; Licenciatura en Diseño de Interiores y Paisajismo; Licenciatura en Diseño de la Moda e Industria del Vestido; Licenciatura en Diseño de la Moda Internacional; Licenciatura en Diseño de Mobiliario y Producto; Licenciatura en Diseño de Moda; Licenciatura en Diseño de Moda Internacional; Licenciatura en Diseño de Moda Internacional y Mercadotecnia; Licenciatura en Diseño de Moda y Calzado; Licenciatura en Diseño de Modas; Licenciatura en Diseño de Modas e Indumentaria y Textiles; Licenciatura en Diseño de Modas e Industria del Vestido; Licenciatura en Diseño de Modas e Industria Textil; Licenciatura en Diseño de Modas Empresarial; Licenciatura en Diseño de Modas y Alta Costura; Licenciatura en Diseño de Modas y Calzado; Licenciatura en Diseño de Modas y Desarrollo de Negocios; Licenciatura en Diseño de Modas y Mercadotecnia Publicitaria; Licenciatura en Diseño de Modas y Textiles; Licenciatura en Diseño de Producto; Licenciatura en Diseño de Productos; Licenciatura en Diseño Digital de Interiores; Licenciatura en Diseño Digital de Moda; Licenciatura en Diseño e Industria de la Moda; Licenciatura en Diseño e Industria del Vestido; Licenciatura en Diseño e Información Visual; Licenciatura en Diseño Gráfico Con Opción en Diseño de Espacios; Licenciatura en Diseño Gráfico Con Opción en Diseño Multimedia; Licenciatura en Diseño Gráfico e Innovación Digital; Licenciatura en Diseño Gráfico y Artes; Licenciatura en Diseño Gráfico y Artes Visuales; Licenciatura en Diseño Gráfico y Webmaster; Licenciatura en Diseño Integral; Licenciatura en Diseño Interactivo; Licenciatura en Diseño Interior; Licenciatura en Diseño Interior Arquitectónico; Licenciatura en Diseño Textil; Licenciatura en Diseño Textil y Creación de Modas; Licenciatura en Diseño Textil y Modas; Licenciatura en Diseño Virtual; Licenciatura en Diseño y Armonización de la Moda; Licenciatura en Diseño y Arquitectura de Interiores; Licenciatura en Diseño y Asesoría de Imagen; Licenciatura en Diseño y Decoración de Interiores; Licenciatura en Diseño y Estilismo de Moda; Licenciatura en Diseño y Gestión

- El 48.82% de la oferta educativa abarcan disciplinas de Música y Artes Escénicas¹¹, ofrecidos en el 88% de las entidades federativas; y

de la Moda; Licenciatura en Diseño y Mercadotecnia de la Moda; Licenciatura en Diseño y Mercadotecnia de Modas; Licenciatura en Diseño y Mercadotecnia en Modas; Licenciatura en Diseño y Negocios de la Moda; Licenciatura en Diseño y Producción de Moda; Licenciatura en Diseño y Producción del Vestido; Licenciatura en Diseño y Publicidad en Moda; Licenciatura en Moda e Industria del Vestido; Licenciatura en Moda y Creación; Licenciatura en Modas; Licenciatura en Producción y Diseño de Modas; Profesional Asociado en Diseño de Modas; Profesional Asociado en Diseño y Decoración Arquitectónica; Profesional Asociado en Interiorismo; Técnico Superior Universitario en Diseño de Modas.

¹¹ Licenciatura en Actuación; Licenciatura en Actuación en Teatro, Cine y Televisión; Licenciatura en Arpa; Licenciatura en Arte Dramático; Licenciatura en Arte Teatral; Licenciatura en Artes Escénicas; Licenciatura en Artes Escénicas en Danza; Licenciatura en Artes Escénicas en Teatro; Licenciatura en Artes Escénicas y Audiovisuales; Licenciatura en Artes Escénicas y Circenses Contemporáneas; Licenciatura en Artes Escénicas y Producción de Espectáculos; Licenciatura en Artes Musicales; Licenciatura en Artes Musicales Opción Cantante; Licenciatura en Artes Musicales Opción Compositor; Licenciatura en Artes Musicales Opción Guitarrista; Licenciatura en Artes Musicales Opción Instrumentista; Licenciatura en Artes Musicales Opción Pianista; Licenciatura en Artes Musicales Opción Productor; Licenciatura en Artes Opción Danza; Licenciatura en Artes Opción Música; Licenciatura en Artes Opción Teatro; Licenciatura en Artes Teatrales; Licenciatura en Artística con Acentuación en Danza; Licenciatura en Canto; Licenciatura en Canto con Formación en Artes Escénicas; Licenciatura en Clarinete; Licenciatura en Clavecín; Licenciatura en Composición; Licenciatura en Composición en Música Popular Contemporánea; Licenciatura en Composición Música; Licenciatura en Concertista de Arpa; Licenciatura en Concertista de Canto; Licenciatura en Concertista de Clarinete; Licenciatura en Concertista de Contrabajo; Licenciatura en Concertista de Corno Francés; Licenciatura en Concertista de Dirección de Orquesta; Licenciatura en Concertista de Fagot; Licenciatura en Concertista de Flauta; Licenciatura en Concertista de Guitarra; Licenciatura en Concertista de Oboe; Licenciatura en Concertista de Percusiones; Licenciatura en Concertista de Piano; Licenciatura en Concertista de Saxofón; Licenciatura en Concertista de Trombón; Licenciatura en Concertista de Trompeta; Licenciatura en Concertista de Tuba; Licenciatura en Concertista de Viola; Licenciatura en Concertista de Violín; Licenciatura en Concertista de Violoncello; Licenciatura en Contrabajo; Licenciatura en Coreografía; Licenciatura en Corno; Licenciatura en Corno Francés; Licenciatura en Danza; Licenciatura en Danza Clásica; Licenciatura en Danza Clásica (Plan Especial para Varones); Licenciatura en Danza Clásica con Línea de Trabajo de Bailarín; Licenciatura en Danza Clásica con Línea de Trabajo de Bailarín (Plan Especial para Varones); Licenciatura en Danza Clásica con Línea de Trabajo de Docencia; Licenciatura en Danza Clásica con Línea de Trabajo de Docencia (Plan Especial para Varones); Licenciatura en Danza Clásica en la Modalidad de Interprete; Licenciatura en Danza Contemporánea; Licenciatura en Danza Contemporánea en la Modalidad de Interprete; Licenciatura en Danza Escénica; Licenciatura en Danza Folklórica; Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana; Licenciatura en Danza Folklórica Mexicana y Artes Escénicas; Licenciatura en Danza Moderna y Clásica; Licenciatura en Danza Opción Multidisciplinar; Licenciatura en Danza Popular Mexicana; Licenciatura en Danza Regional; Licenciatura en Danza Regional Mexicana; Licenciatura en Dirección; Licenciatura en Dirección Coral; Licenciatura en Docencia de la Danza Clásica; Licenciatura en Docencia de la Danza Clásica Folklórica Mexicana; Licenciatura en Educación Artística con Perfiles Diferenciados; Licenciatura en Ejecución de Clarinete; Licenciatura en Ejecución de Contrabajo; Licenciatura en Ejecución de Flauta; Licenciatura en Ejecución de Guitarra; Licenciatura en Ejecución de Instrumentos Orquestales; Licenciatura en Ejecución de Música Popular Contemporánea; Licenciatura en Ejecución de Percusiones; Licenciatura en Ejecución de Piano; Licenciatura en Ejecución de Trombón; Licenciatura en Ejecución de Trompeta; Licenciatura en Ejecución de Viola; Licenciatura en Ejecución de Violín; Licenciatura en Ejecución de Violoncello; Licenciatura en Ejecución en Música Popular Contemporánea; Licenciatura en Ejecutante de Oboe; Licenciatura en Ejecutante de Tuba; Licenciatura en Escenografía; Licenciatura en Etnocoreología; Licenciatura en Etnomusicología; Licenciatura en Fagot; Licenciatura en Flauta; Licenciatura en Flauta Transversal; Licenciatura en Guitarra; Licenciatura en Instrumentista; Licenciatura en Instrumentista Musical; Licenciatura en Instrumento; Licenciatura en Interpretación y Producción Musical; Licenciatura en Jazz; Licenciatura en Jazz con Especialidad en Canto y Scat; Licenciatura en Jazz con Especialidad en Contrabajo; Licenciatura en Jazz con Especialidad en Flauta; Licenciatura en Jazz con Especialidad en Guitarra; Licenciatura en Jazz con Especialidad en Percusiones; Licenciatura en Jazz con Especialidad en Piano; Licenciatura en Jazz con Especialidad en Saxofón; Licenciatura en Jazz con Especialidad en Violín; Licenciatura en Laudería; Licenciatura en Música; Licenciatura en Música (con Orientación a Ejecución de Instrumentos Musicales); Licenciatura en Música Cantante; Licenciatura en Música con Acentuación en Canto; Licenciatura en Música con Acentuación en Composición; Licenciatura en Música con Acentuación en Flauta; Licenciatura en Música con Acentuación en Guitarra; Licenciatura en Música con Acentuación en Percusiones; Licenciatura en Música con Acentuación en Piano; Licenciatura en Música con Acentuación en Saxofón; Licenciatura en Música con Acentuación en Trombón; Licenciatura en Música con Acentuación en Trompeta; Licenciatura en Música con Acentuación en Viola; Licenciatura en Música con Acentuación en Violín; Licenciatura en Música con Especialidad en Instrumentos; Licenciatura en Música Contemporánea; Licenciatura en Música en el Área de Composición; Licenciatura en Música en el Área de Ejecución Instrumental; Licenciatura en Música Flautista; Licenciatura en Música Guitarrista; Licenciatura en Música Opción Composición; Licenciatura en Música Opción Dirección Coral; Licenciatura en Música Percusionista; Licenciatura en Música Pianista; Licenciatura en Música Popular; Licenciatura en Música Sacra; Licenciatura en Música Saxofonista; Licenciatura en Música Violinista; Licenciatura en Música y Cantante; Licenciatura en Música y Composición; Licenciatura en Músico Instrumentista con Opción en Clarinete; Licenciatura en Músico Instrumentista con Opción en Contrabajo; Licenciatura en Músico Instrumentista con Opción en Flauta Transversal; Licenciatura en Músico Instrumentista con Opción en Guitarra; Licenciatura en Músico Instrumentista con Opción en Piano; Licenciatura en Músico Instrumentista con Opción en Violín; Licenciatura en Músico Instrumentista con Opción en Violonchelo; Licenciatura en Músico Instrumentista con Opción Oboe; Licenciatura en Músico Instrumentista con Opción Viola; Licenciatura en Musicología; Licenciatura en Oboe; Licenciatura en

- El 0.16% de los planes de estudios pertenecen al campo de Técnicas y Habilidades Artesanales¹², solo disponible en el estado de Oaxaca.

Campo de Formación en las Artes	Programas de Estudio	Entidades Federativas donde se ofertan
ARTES, PROGRAMAS MULTIDISCIPLINARIOS O GENERALES	13	10
BELLAS ARTES	72	28
DISEÑO	238	32
MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	309	28
TÉCNICAS Y HABILIDADES ARTESANALES	1	1

Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016.

Por lo que corresponde a los 389 programas de estudio disponibles en las diversas IES a nivel nacional en el **campo de las Humanidades**, tenemos:

- El 20% se concentran en programas de estudios del área de Filosofía y Ética¹³, los cuales ofertan en el 91% de las entidades federativas.
- El 15% de estos programas conciernen al área de Historia y Arqueología¹⁴, presentes en el 88% de los estados.

Órgano; Licenciatura en Pedagogía de la Danza Folklórica Mexicana; Licenciatura en Percusiones; Licenciatura en Piano; Licenciatura en Saxofón; Licenciatura en Teatro; Licenciatura en Teatro y Actuación; Licenciatura en Trombón; Licenciatura en Trompeta; Licenciatura en Tuba; Licenciatura en Viola; Licenciatura en Violín; Licenciatura en Violoncello; Profesional Asociado en Producción Musical; Técnico Superior Universitario Ejecutante; Técnico Superior Universitario en Canto; Técnico Superior Universitario en Danza Clásica con Línea de Trabajo de Bailarín; Técnico Superior Universitario en Danza Clásica con Línea de Trabajo de Bailarín (Plan Especial para Varones); Técnico Superior Universitario en Ejecución Musical; Técnico Superior Universitario en Instrumentista Ejecutante; Técnico Superior Universitario en Investigación y Creación Dancística; Técnico Superior Universitario en Música; Tronco Común de la Licenciatura en Música; tronco Común en Música.

¹² Licenciatura en Diseño del Producto Artesanal.

¹³ Licenciatura en Ciencias Humanas; Licenciatura en Filosofía; Licenciatura en Filosofía Aristotélica-Tomista; Licenciatura en Filosofía con Acentuación en Ética; Licenciatura en Filosofía e Historia de las Ideas; Licenciatura en Filosofía y Ciencias Sociales; Licenciatura en Filosofía y Humanidades; Licenciatura en Humanidades y Filosofía.

¹⁴ Licenciatura en Historia Universal; Licenciatura en Arqueología; Licenciatura en Estudios Internacionales; Licenciatura en Estudios Latinoamericanos; Licenciatura en Estudios Mexicanos; Licenciatura en Geohistoria; Licenciatura en Historia; Licenciatura en Historia de México; Licenciatura en Historia y Estudios de Humanidades; Licenciatura en Historia y Sociedad Contemporánea; Licenciatura en Paleontología.

- El 3% de la oferta educativa es del campo de las Humanidades, Programas Multidisciplinarios o Generales¹⁵, disponibles en 25% de las entidades federativas.
- El 33% de los programas ofertados por las IES en el 91% de los estados, pertenecen al área de Lenguas Extranjeras¹⁶.
- El 20% de los programas de estudio son del campo de la Literatura¹⁷, presente en el 94% de las entidades federativas; y,

¹⁵ Licenciatura en Estudios Liberales; Licenciatura en Humanidades; Licenciatura en Humanidades y Ciencias Sociales; Licenciatura en Humanidades y Estudios Culturales; Tronco Común; Tronco Común en Humanidades.

¹⁶ Licenciatura en Docencia de Idiomas; Licenciatura en Enseñanza del Español como Segunda Lengua; Licenciatura en Enseñanza y Gestión del Inglés; Licenciatura en Idioma Inglés; Licenciatura en Idiomas; Licenciatura en Idiomas en el Área de Traducción; Licenciatura en Idiomas Europeos; Licenciatura en Idiomas, Enseñanza y Diversidad Cultural; Licenciatura en Inglés; Licenciatura en Inglés para la Comunicación Internacional; Licenciatura en Interpretación; Licenciatura en Interpretación y Traducción; Licenciatura en Lengua Extranjera; Licenciatura en Lengua Francesa; Licenciatura en Lengua Inglesa; Licenciatura en Lengua Inglesa con Enfoques Bicultural y Traducción; Licenciatura en Lengua y Cultura Francesa; Licenciatura en Lenguas; Licenciatura en Lenguas con Enfoque Turístico; Licenciatura en Lenguas Extranjeras; Licenciatura en Lenguas Extranjeras en la Especialidad de Ciencias Diplomáticas y Relaciones Internas; Licenciatura en Lenguas Extranjeras en la Especialidad de Traducción e Interpretación; Licenciatura en Lenguas Extranjeras Inglés; Licenciatura en Lenguas Modernas; Licenciatura en Lenguas Modernas Aplicadas; Licenciatura en Lenguas Modernas e Interculturalidad; Licenciatura en Lenguas Modernas en Francés; Licenciatura en Lenguas Modernas en Inglés; Licenciatura en Lenguas Modernas y Gestión Cultural; Licenciatura en Traducción; Licenciatura en Traducción de Lenguas Modernas; Técnico Superior Universitario en Lengua Inglesa.

¹⁷ Licenciatura en Ciencias del Lenguaje; Licenciatura en Creación Literaria Área Novela; Licenciatura en Enseñanza de la Lengua y Literatura Españolas; Licenciatura en Estudios Literarios; Licenciatura en Filología y Literatura; Licenciatura en Lengua y Cultura; Licenciatura en Lengua y Literatura; Licenciatura en Lengua y Literatura de Hispanoamérica; Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas; Licenciatura en Lengua y Literatura Hispanoamericana; Licenciatura en Lengua y Literatura Hispanoamericanas; Licenciatura en Lengua y Literatura Moderna (Alemanas); Licenciatura en Lengua y Literatura Moderna (Francesas); Licenciatura en Lengua y Literatura Moderna (Inglesas); Licenciatura en Lengua y Literatura Moderna (Italianas); Licenciatura en Lengua y Literatura Modernas; Licenciatura en Lengua y Literaturas Hispanoamericanas; Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Portuguesas); Licenciatura en Lenguas Modernas en Español; Licenciatura en Lenguas y Literatura Hispanoamericana; Licenciatura en Letras; Licenciatura en Letras Clásicas; Licenciatura en Letras Españolas; Licenciatura en Letras Hispánicas; Licenciatura en Letras Hispanoamericanas; Licenciatura en Letras Iberoamericanas; Licenciatura en Letras Inglesas; Licenciatura en Letras Latinoamericanas; Licenciatura en Letras Mexicanas; Licenciatura en Lingüística; Licenciatura en Lingüística Antropológica; Licenciatura en Lingüística Aplicada; Licenciatura en Lingüística y Cultura Maya; Licenciatura en Lingüística y Literatura Hispánica; Licenciatura en Literatura; Licenciatura en Literatura Dramática y Teatro; Licenciatura en Literatura Hispanoamericana; Licenciatura en Literatura Hispanomexicana; Licenciatura en Literatura Iberoamericana; Licenciatura en Literatura Intercultural; Licenciatura en Literatura Latinoamericana; Licenciatura en Literatura Universal; Licenciatura en Literatura y Creación Literaria; Licenciatura en Literatura y Filosofía; Licenciatura en Literaturas Hispánicas; Profesional Asociado en Enseñanza de la Lengua.

- El 10% de la oferta educativa está en el área de la Teología¹⁸, disponible en solo el 38% de los estados de la República.

Campo de Formación	Programas de Estudio	Entidades Federativas donde se ofertan
FILOSOFÍA Y ÉTICA	76	29
HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	59	28
HUMANIDADES, PROGRAMAS MULTIDISCIPLINARIOS O GENERALES	11	8
LENGUAS EXTRANJERAS	129	29
LITERATURA	77	30
TEOLOGÍA	37	12

Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016.

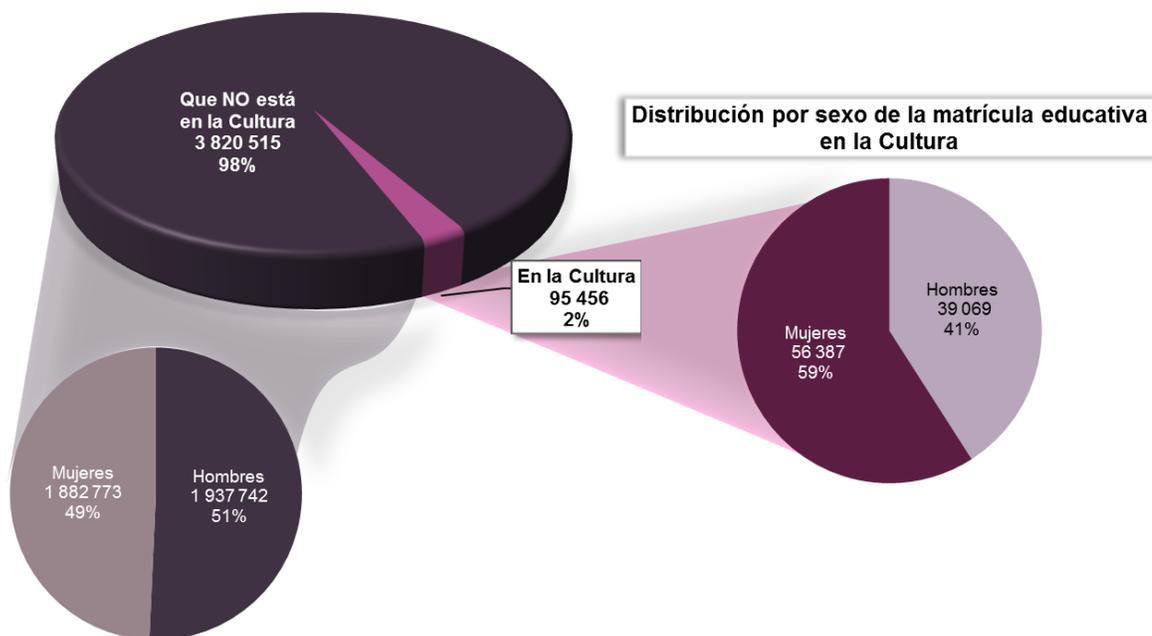
2. Matrícula educativa en la cultura

Continuando con la información expuesta por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), durante el ciclo escolar 2015 – 2016, tenemos que a nivel nacional se matricularon 39 315 971 de educandos, de los cuales el 49.5% fueron mujeres y el 50.5% hombres, lo cual indica que 98 de cada 100 hombres son mujeres.

Sin embargo, considerando que solo el 2.4% (95 456) de la matrícula nacional son estudiantes que se registraron en los programas de estudios en el área de la Cultura; siendo el 41% (39 069) hombres y el 59% (56 387) mujeres, lo cual implica que de cada 100 mujeres matriculadas el programa de estudio de la cultura, solo 69 son hombres.

¹⁸ Licenciatura en Catequética; Licenciatura en Ciencias de la Religión; Licenciatura en Ciencias Religiosas; Licenciatura en Ciencias Teológicas; Licenciatura en Estudios Humanísticos y Religiosos; Licenciatura en Filosofía con Acentuación en Fenómenos Religiosos; Licenciatura en Formación Catequética; Licenciatura en Teología; Licenciatura en Teología con Orientación en Consejería Familiar.

**Matrícula Nacional en Instituciones de Educación Superior (IES)
del sistema escolarizado y no escolarizado.
Ciclo escolar 2015 - 2016**



Distribución por sexo de la matrícula educativa que NO está en la Cultura

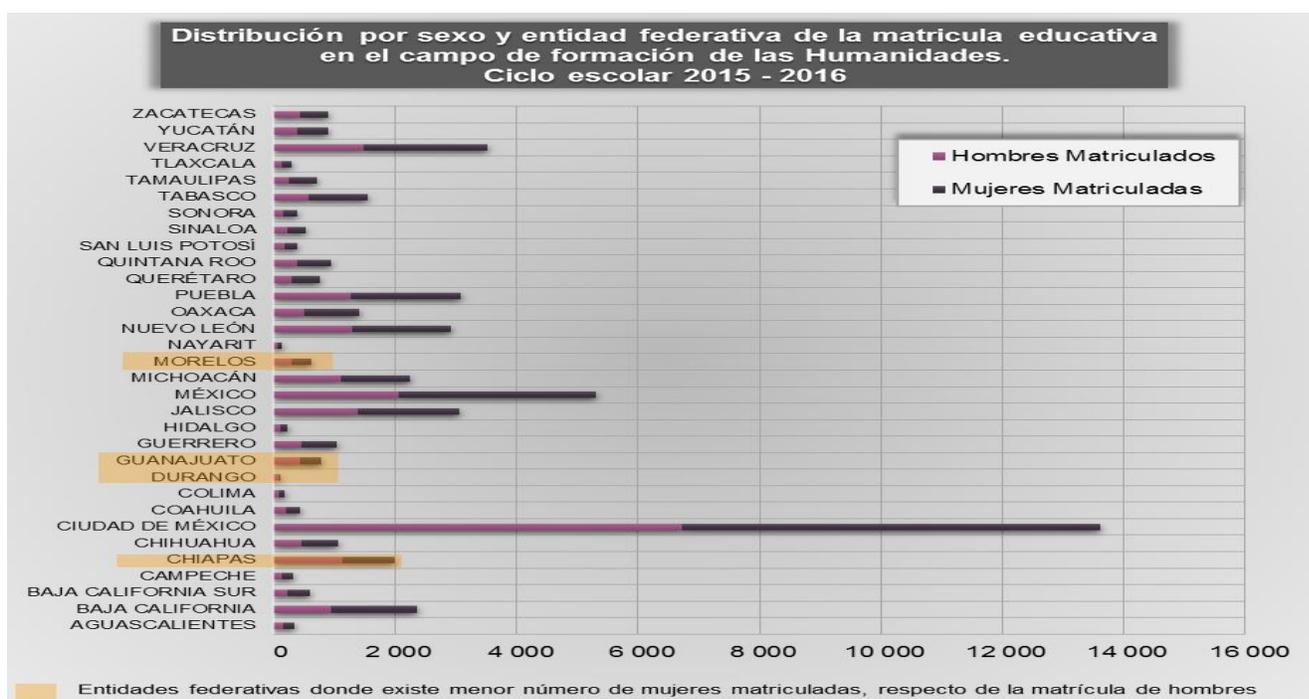
Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016.

A) Matrícula educativa en las humanidades

En el campo de las Humanidades la matrícula educativa es predominantemente de mujeres, ya que de cada 100 mujeres matriculadas solo 81 son hombres, concentrándose en el 88% de las entidades federativas, siendo Chiapas, Guanajuato, Durango y Morelos los estados donde en promedio de cada 100 hombres solo 31 son mujeres.

Entidad Federativa	Hombres Matriculados	Mujeres Matriculadas
AGUASCALIENTES	164	189
BAJA CALIFORNIA	954	1 412
BAJA CALIFORNIA SUR	221	375
CAMPECHE	141	186
CHIAPAS	1 133	856
CHIHUAHUA	450	622
CIUDAD DE MÉXICO	6 713	6 895
COAHUILA	203	242
COLIMA	81	108
DURANGO	80	16
GUANAJUATO	440	353
GUERRERO	460	588
HIDALGO	113	118
JALISCO	1 397	1 648
MÉXICO	2 051	3 255
MICHOACÁN	1 096	1 139
MORELOS	305	304
NAYARIT	60	80
NUEVO LEÓN	1 304	1 614
OAXACA	511	890
PUEBLA	1 273	1 811
QUERÉTARO	297	456
QUINTANA ROO	381	573
SAN LUIS POTOSÍ	188	197
SINALOA	228	292
SONORA	152	247
TABASCO	563	982
TAMAULIPAS	255	468
TLAXCALA	126	166
VERACRUZ	1 471	2 052
YUCATÁN	392	510
ZACATECAS	433	467

Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016.

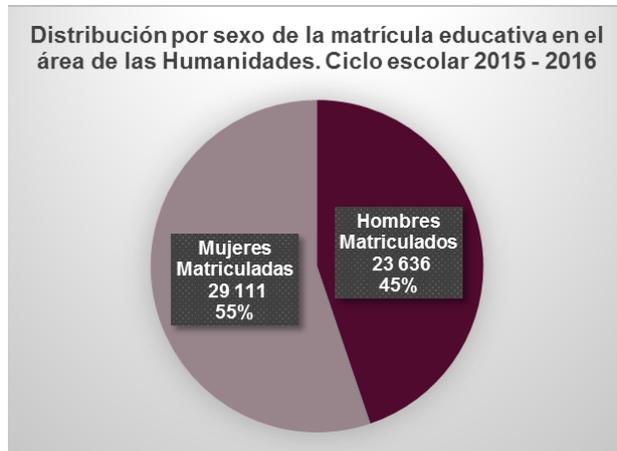


Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016.

Es de observar que las entidades federativas donde se concentra el 43% de la matrícula educativa en el área de las Humanidades son: Ciudad de México, Estado de México y Veracruz.

Por otro lado, cabe mencionar que las áreas de humanidades donde existe un predominio de la matrícula de mujeres son: Humanidades, Programas Multidisciplinarios o Generales; Lenguas Extranjeras, y; Literatura, donde en promedio por cada 100 mujeres matriculadas en sus diversos programas de estudio, 54 son hombres. Contrariamente en las áreas de: Filosofía y Ética; Historia y Arqueología, y: Teología, donde la matrícula educativa es significativamente de hombres, pues por cada 100 hombres matriculados en sus diversos programas de estudio, en promedio, solo 64 son mujeres.

Área de Humanidades	Hombres Matriculados	Mujeres Matriculadas
FILOSOFÍA Y ÉTICA	5 430	2 413
HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	5 347	4 730
HUMANIDADES, PROGRAMAS MULTIDISCIPLINARIOS O GENERALES	426	780
LENGUAS EXTRANJERAS	5 980	11 530
LITERATURA	5 017	8 971
TEOLOGÍA	1 436	687



Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016.



Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016.

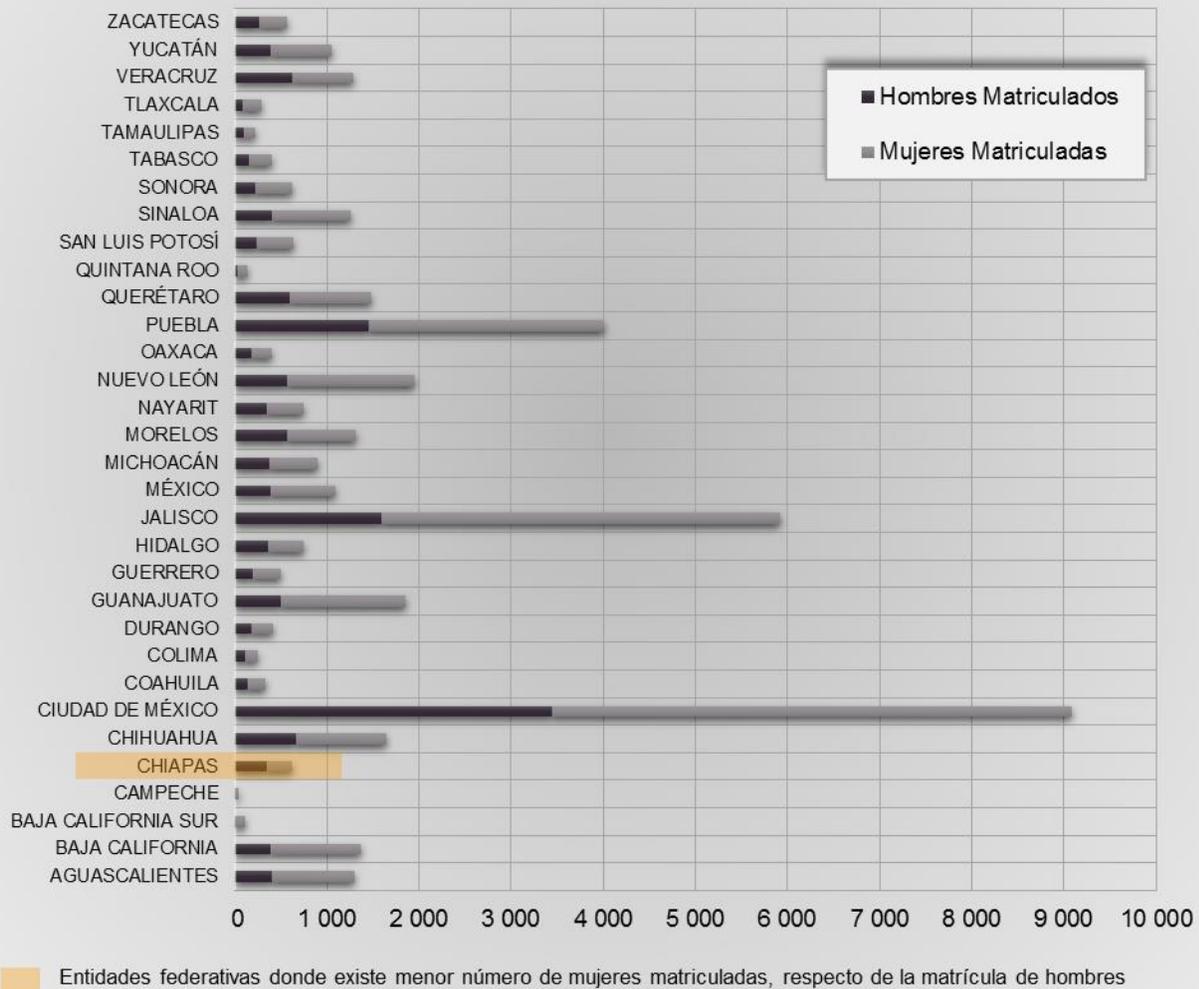
B) Matricula educativa en las artes

En el campo de las Artes la matrícula educativa de mujeres resulta ser mayor que la de los hombres, esta última se ubica solo 23 puntos porcentuales abajo que la matrícula de mujeres; es decir, de cada 100 mujeres que se registran en algún programa de estudios del campo de las Artes, solo 57 son hombres, concentrándose en el 97% de las entidades federativas, siendo únicamente el estado de Chiapas donde en promedio de cada 100 hombres solo 76 son mujeres.

Entidad Federativa	Hombres Matriculados	Mujeres Matriculadas
AGUASCALIENTES	408	901
BAJA CALIFORNIA	391	986
BAJA CALIFORNIA SUR	15	105
CAMPECHE	20	20
CHIAPAS	356	271
CHIHUAHUA	666	985
CIUDAD DE MÉXICO	3 444	5 637
COAHUILA	138	204
COLIMA	113	143
DURANGO	184	242
GUANAJUATO	505	1 357
GUERRERO	198	301
HIDALGO	358	391
JALISCO	1 598	4 329
MÉXICO	395	697
MICHOACÁN	373	532
MORELOS	574	741
NAYARIT	357	394
NUEVO LEÓN	567	1 390
OAXACA	180	232
PUEBLA	1 449	2 568
QUERÉTARO	603	878
QUINTANA ROO	39	106
SAN LUIS POTOSÍ	234	407
SINALOA	410	857
SONORA	232	390
TABASCO	156	248
TAMAULIPAS	102	120
TLAXCALA	92	205
VERACRUZ	626	664
YUCATÁN	388	667
ZACATECAS	262	308

Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016.

**Distribución por sexo y entidad federativa de la matrícula educativa en el campo de formación de las Artes.
Ciclo escolar 2015 - 2016**

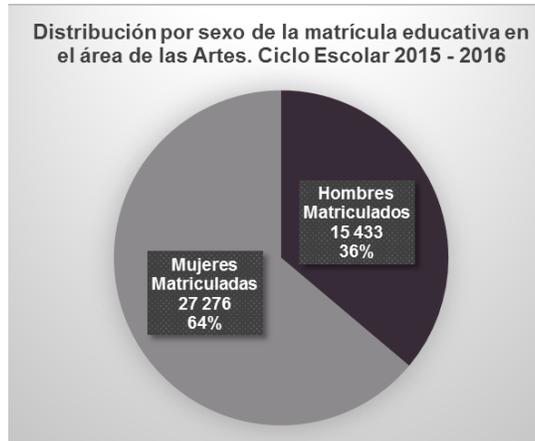


Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016.

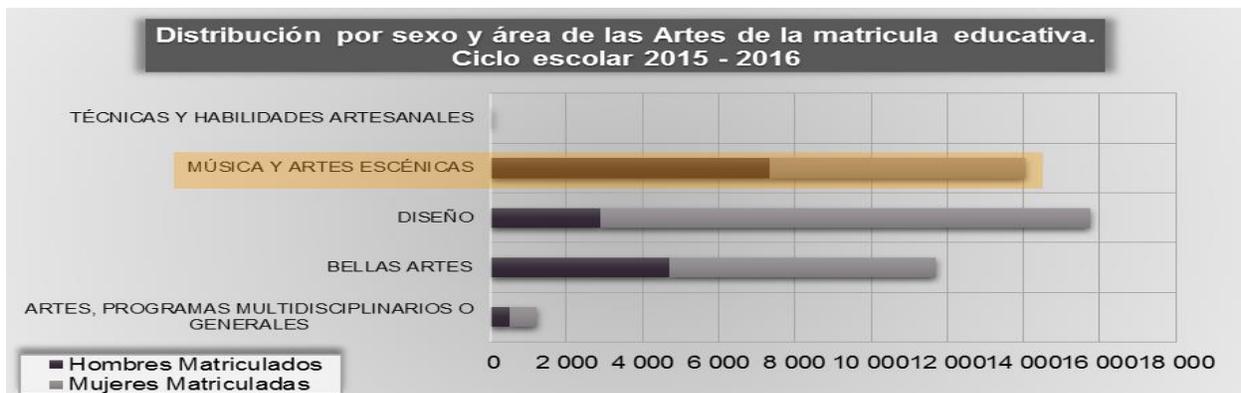
Es importante mencionar que entre la Ciudad de México, Jalisco, Puebla y Nuevo León, se concentra el 49% de la matrícula educativa en el área de las Artes; así como el que las áreas de las Artes donde existe mayor número de mujeres matriculadas, por orden descendente son: Diseño, Bellas Artes, y Artes, Programas Multidisciplinarios o Generales, donde en promedio por cada 100 mujeres matriculadas en sus diversos programas de estudio, 39 son hombres;

contrariamente resultan ser los programas de estudio en el área de la Música y Artes Escénicas, donde por cada 100 hombres, 92 son mujeres, y; un caso particular que destaca, del cual ya hablamos es en el área Técnicas y Habilidades Artesanales, donde solo existe una Licenciatura en Diseño del Producto Artesanal ofertada en Oaxaca por la Escuela Libre de Arte y Diseño, donde solo están matriculados una mujer y un hombre.

Área de las Artes	Hombres Matriculados	Mujeres Matriculadas
ARTES, PROGRAMAS MULTIDISCIPLINARIOS O GENERALES	522	682
BELLAS ARTES	4 688	7 007
DISEÑO	2 902	12 867
MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	7 320	6 719
TÉCNICAS Y HABILIDADES ARTESANALES	1	1



Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016



■ Hombres Matriculados
■ Mujeres Matriculadas

■ Áreas de formación donde existe menor número de mujeres matriculadas, respecto de la matrícula de hombres

Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar matriculada en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016

De lo anterior se puede advertir que la oferta de los diversos programas de estudios en los campos de formación de las Artes y las Humanidades, que ofrecen las múltiples IES a nivel nacional, la matrícula educativa es predominantemente de mujeres, por ello resulta importante reflexionar ¿por qué si hay más mujeres que se forman en la cultura, existe un menor reconocimiento para ellas?, por ello a

continuación analizaremos brevemente cómo fue el comportamiento de la matrícula de egresados en el ciclo escolar 2015 – 2016, con el objeto de comparar si la tendencia resulta ser de más mujeres que de hombres.

3. Egresados en áreas de humanidades y artes de las Instituciones de Educación Superior (IES)

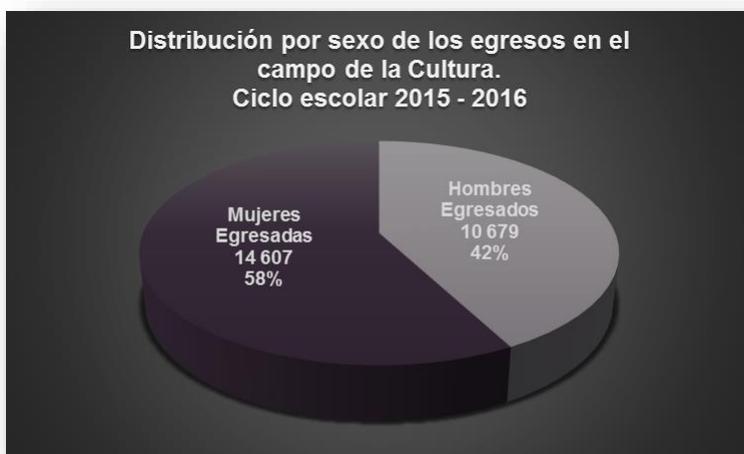
Una vez analizados los datos que emite la ANUIES respecto del número de estudiantes egresados en el área de la Cultura, comprendidos los campos de formación de Humanidades y Artes, se advierte a nivel nacional que la proporción de egresados es casi uniforme, siendo del 27% de hombres y 26% de mujeres; sin embargo, se precisa señalar que de cada 100 mujeres egresadas solo 73 son hombres que se gradúan en estos programas de estudio.

Con base en lo anterior, podemos observar que el comportamiento de la matrícula educativa respecto al sexo del estudiante en el ámbito de la cultura, resulta ser un factor importante que impacta en el número de egresos con relación a la misma categoría, pues apenas representa poco más de la cuarta parte de la matrícula educativa.

Sin duda existen otros factores sumamente importantes que coadyuvan a que el índice estudiantes egresados en la cultura sea sumamente pequeño, tales como:

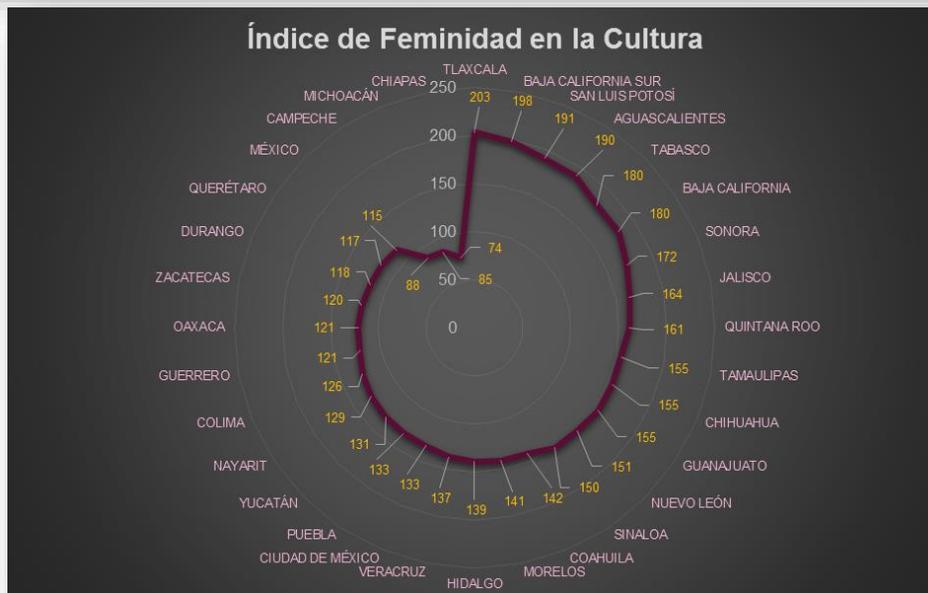
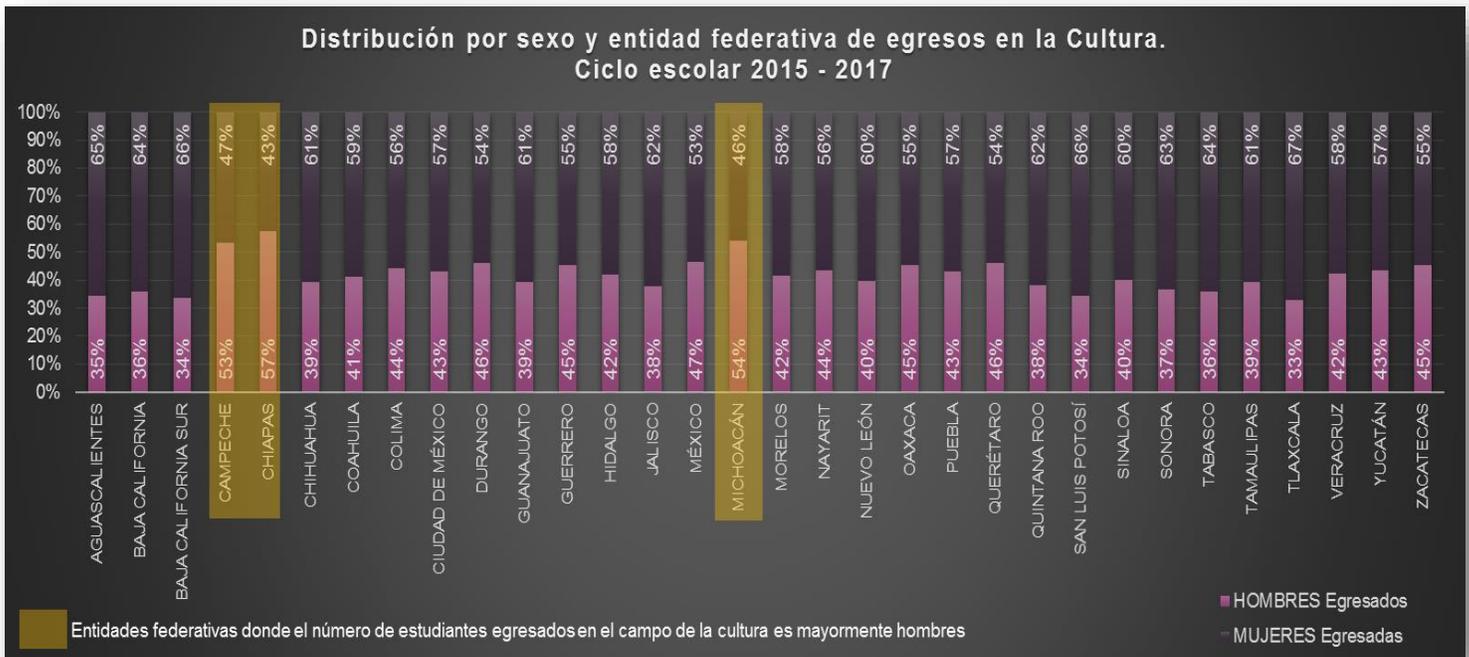
- Muchos de los programas de estudio son sumamente onerosos teniendo que ser costeados por las familias de las y los estudiantes, más el Estado no contribuye de manera importante a su subsidio.

- El que el concepto de “cultura” comúnmente se relacione con los grupos indígenas, así como a las tradiciones, usos y costumbres, siendo los programas de estudio proclives a advertirse como “no importantes”, “no productivos económicamente para la futura egresada o el futuro egresado”, “exclusivos para las mujeres”, “exclusivos para personas con posición económica altamente solvente”, etc.



Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar egresados en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016

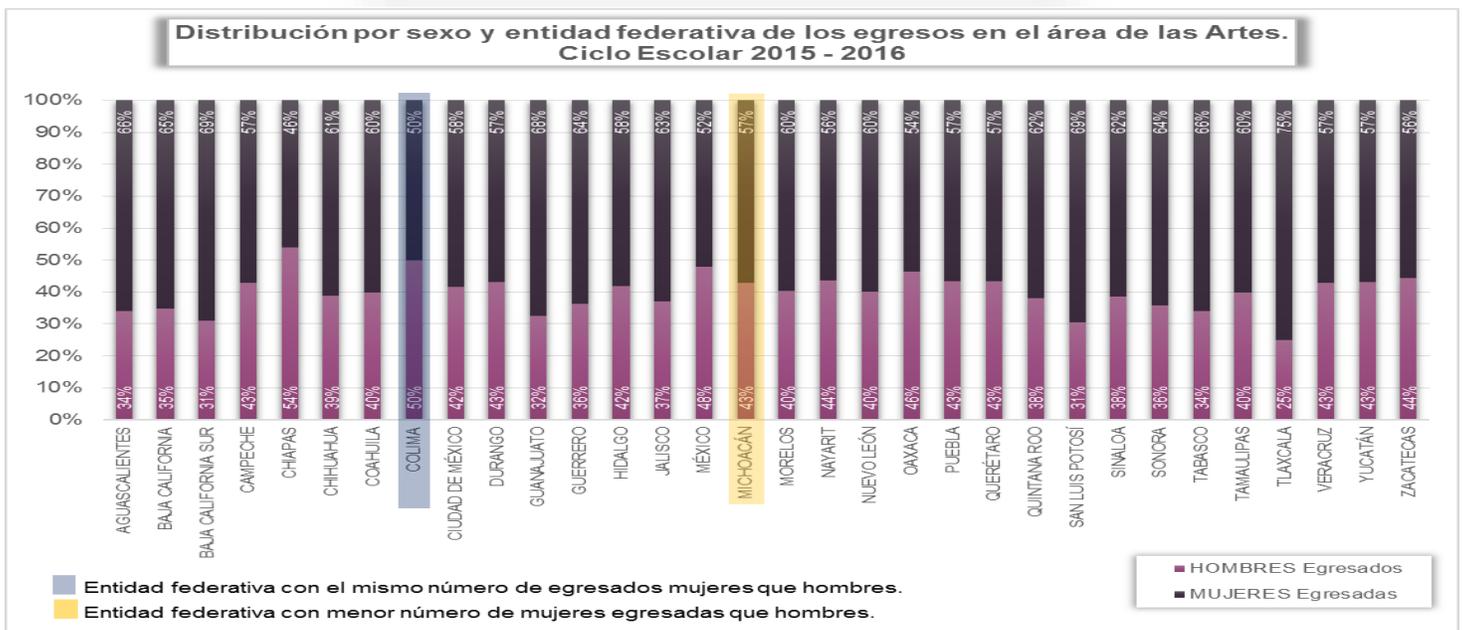
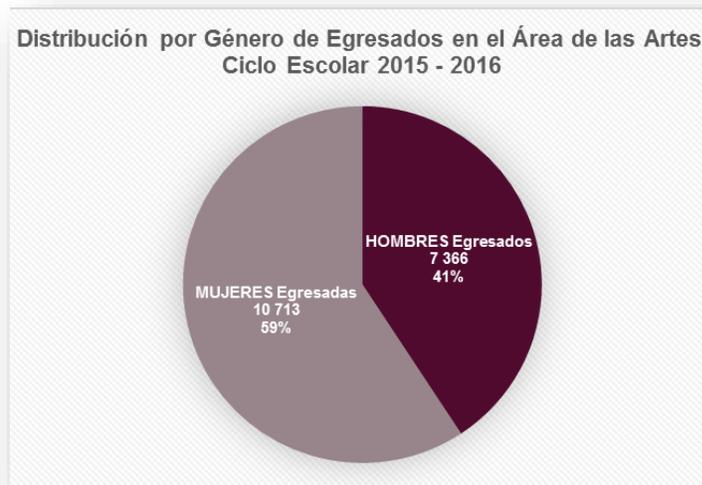
Si bien en el 91% de las entidades federativas el egreso de estudiantes en el área de la Cultura tiene en su mayoría a mujeres, por el contrario, los estados de Campeche, Chiapas y Michoacán tienen en promedio por cada 100 mujeres egresadas, 82 hombres egresados.



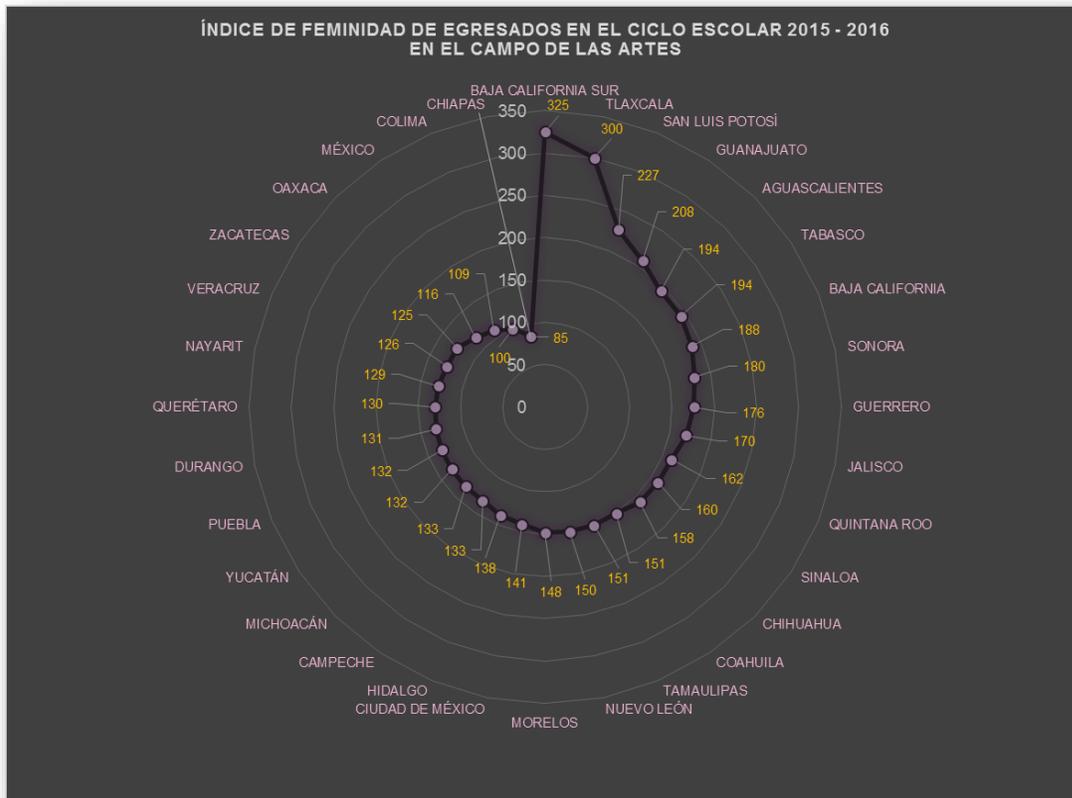
Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar egresados en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016

A. Egresados en el campo de las Artes

Por lo que corresponde al campo de las Artes, es de destacar que el mayor número de mujeres egresadas en el ciclo escolar 2015 – 2016 se encuentra en el 94% de las entidades federativas, donde en promedio de cada 100 egresos de mujeres 68 son de hombres; sin embargo, Colima es el estado con el mismo número de egresados mujeres que hombres y, Chiapas la entidad federativa donde de cada 100 hombres egresados solo 85 son mujeres.



Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar egresados en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016



Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar egresados en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 – 2016

Al realizar el cálculo del Índice de Feminidad en el campo de las Artes, se advierte que las entidades federativas con el doble o más de mujeres egresadas que hombres egresados en el área de las Artes son: Baja California Sur, Tlaxcala, San Luis Potosí y Guanajuato. El estado de Chiapas cuenta con menos mujeres egresadas que hombres, y; el resto de las entidades federativas con igual y hasta el doble de mujeres egresadas que hombres.

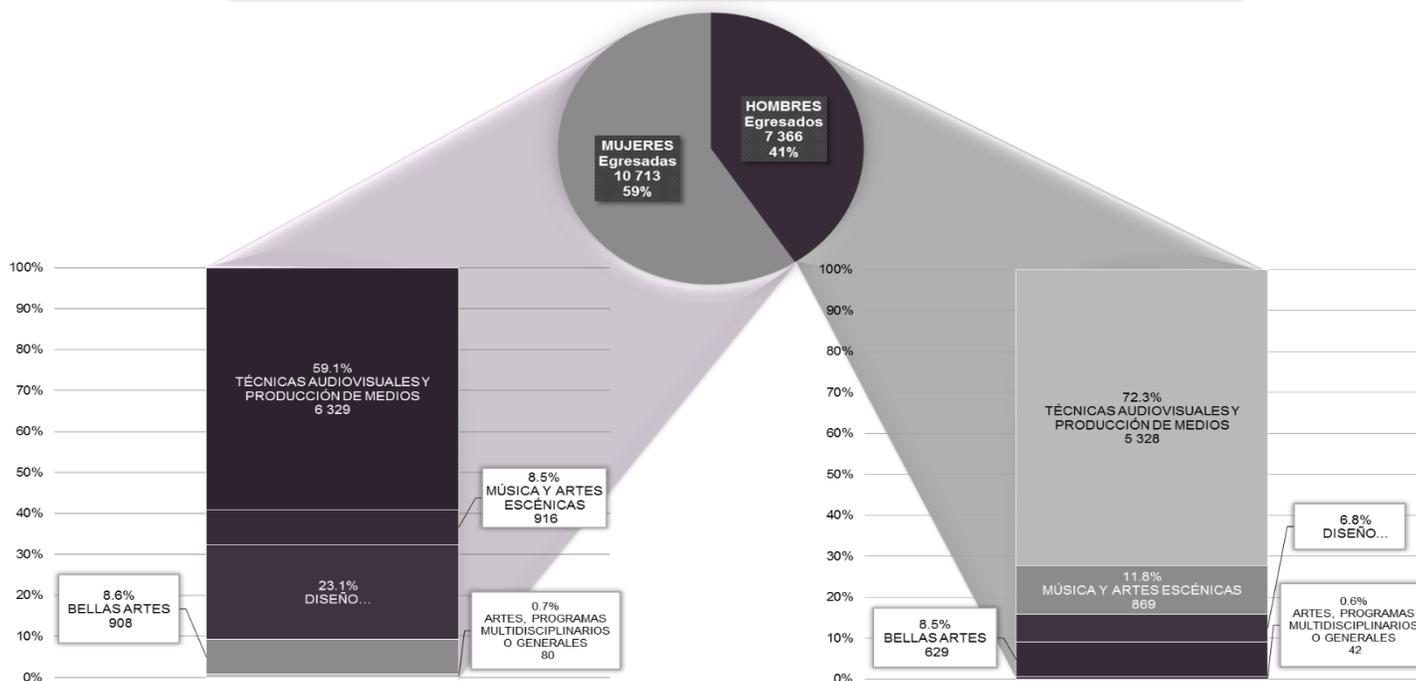
Ahora bien, conforme al área de formación y por orden de mayor a menor, tenemos que en:

- Técnicas Audiovisuales y Producción de Medios se encuentra el 64.5% (11 657) de los egresos (35.0% mujeres y 29.5% hombres).

- Diseño se ubica el 16% (2 978) de los egresos (13.7% mujeres y 2.8% hombres).
- Música y Artes Escénicas con el 9.9% de los egresos (5.1% mujeres y 4.8% hombres).
- Bellas Artes con el 8.5% de los egresos (5.0% mujeres y 3.5% hombres); y
- Artes, Programas Multidisciplinarios o Generales con el 0.67% de los egresos (0.44% mujeres y 0.23% hombres).

Área de formación en el campo de las Artes	HOMBRES Egresados	MUJERES Egresadas
ARTES, PROGRAMAS MULTIDISCIPLINARIOS O GENERALES	42	80
BELLAS ARTES	629	908
DISEÑO	498	2 480
MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	869	916
TÉCNICAS AUDIOVISUALES Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS	5 328	6 329
TÉCNICAS Y HABILIDADES ARTESANALES	0	0

Distribución por sexo y área de formación de los egresados en el Campo de las Artes. Ciclo escolar 2015 - 2016



Fuente: CEAMEG, con datos del Anuario Estadístico de la Población Escolar egresados en la educación superior del Ciclo Escolar 2015 - 2016

Observando las estadísticas anteriores nos cuestionamos *¿por qué el trabajo de las mujeres en las Artes y las Humanidades, es poco valorado y/o reconocido?* si la matrícula educativa y el número de egresados es predominantemente de mujeres, además de que bajo este contexto la **Brecha de Género** en el campo de la Cultura **resulta ser desfavorable para los hombres en un -37%**.

Ya que al realizar una búsqueda en diversos medios de comunicación, por área de formación y tomando una muestra aleatoria de los profesionales más destacados en cada campo de la Cultura, tenemos que en:

HUMANIDADES			
Área de Formación	Hombres	Mujeres	Representatividad de las Mujeres
Filosofía y Ética	39	1	3%
Historia y Arqueología	228	7	3%
Humanidades, Programas Multidisciplinarios o Generales	48	49	51%
Lenguas Extranjeras	12	8	40%
Literatura	52	18	26%
Teología	18	2	10%
Representación promedio de las Mujeres en las Humanidades			22%

Fuente: CEAMEG, con información obtenida de las páginas web: <https://www.belelu.com/2013/04/las-10-mujeres-escritoras-mas-importantes/>; <http://html.rincondelvago.com/autores-mexicanos.html>; <http://www.actitudfem.com/guia/libros/resenas/5-poetisas-mexicanas>; <https://mentesalternas.com/2015/01/escritores-mexicanos.html>; <http://lifeandstyle.mx/cultura/2015/07/03/20-escritores-mexicanos-actuales-imprescindibles>; <http://www.iis.unam.mx/indexcontent.php?page=3&ipp=5&module=66&5e16a5e4776b97c0765f4e10a6ae404e&76aee4f9dafa0e0df68079289867795f>

ARTES			
Área de Formación	Hombres	Mujeres	Representatividad de las Mujeres
Artes, Programas Multidisciplinarios o Generales	218	23	10%
Bellas Artes	118	113	49%
Diseño	64	26	29%
Música y Artes Escénicas	122	77	39%
Técnicas Audiovisuales y Producción de Medios	77	22	22%
Técnicas y Habilidades Artesanales	52	65	56%
Representación promedio de las Mujeres en las Artes			34%

Fuente: CEAMEG, con información obtenida de las páginas web: <https://chikamery5.wordpress.com/2009/05/21/biografias-de-famosos-y-mas-C2%A1%C2%A1%C2%A1%C2%A1%C2%A1%C2%A1/>; <http://elartebenu.blogspot.mx/2010/06/grandes-exponentes-mexicanos.html>; <http://www.quien.com/espectaculos/2012/04/13/los-10-artistas-plasticos-que-nos-enorgullecen>; <http://www.salondelaplasticamexicana.bellasartes.gob.mx/>; <http://cultura colectiva.com/los-artistas-mexicanos-mas-representativos/>; <http://www.somaap.com/>; <http://cultura colectiva.com/los-10-arquitectos-mexicanos-que-transformaron-la-nacion/>; <http://www.quien.com/sociales/2012/10/30/top-5-disenadores-y-arquitectos-de-interiores->; <http://origenarts.com/36-disenadores-graficos-contemporaneos-mexicanos/>; <http://www.sinembargo.mx/27-04-2013/600949>; <http://www.paredro.com/conoce-a-los-18-disenadores-mexicanos-en-el-mercedes-benz-fashion-week-2013/>;

<http://mxcity.mx/2014/12/los-disenadores-de-moda-mas-prominentes/>; <https://cinthyasanchez.wordpress.com/>;
<http://ladanza-jav.blogspot.mx/2011/05/los-principales-exponentes-de-la-danza.html>; <http://noticias.universia.net.mx/tiempo-libre/noticia/2014/03/26/1091116/grandes-dramaturgos-mexicanos.html>; <http://listas.20minutos.es/lista/los-mejores-compositores-mexicanos-269738/>; <http://www.musicayopera.bellasartes.gob.mx/concertistas-de-ba-en-el-pais/537-concertistas-piano.html>; <http://www.musicayopera.bellasartes.gob.mx/cantantes/540-solista-sopranos.html>;
<http://listas.20minutos.es/lista/mejor-guitarrista-mexicano-voten-290556/>; <http://culturacolectiva.com/10-cineastas-mexicanos-que-debes-conocer/>; <http://mxcity.mx/2015/06/14-fotografxs-mexicanxs-reconocidxs-internacionalmente-que-tenes-que-conocer/>; <http://hotbook.com.mx/fotografos-mexicanos/>; <http://fotofestin.com/10-fotografos-mexicanos-que-hicieron-historia/>;
http://www.getty.edu/research/tools/guides_bibliographies/photography_mexico/fotografos.html;
<http://zacateks.com/2015/07/14/5-destacados-escultores-mexicanos/>;
https://es.wikipedia.org/wiki/Categor%C3%ADa:Escultores_de_M%C3%A9xico

De lo anterior, concluimos que el promedio de la representatividad de las mujeres en la Cultura en general alcanza apenas el 28%, en otras palabras al calcular el **Índice de Feminidad** sobre el reconocimiento de las mujeres y los hombres en la Cultura tenemos que de cada **100 hombres en la cultura solo 29 mujeres** son reconocidas en este ámbito, lo cual implica una **Brecha de Género** de **-61%** que **desfavorece a las mujeres**, situación que resulta contradictoria cuando en el contexto educativo hay más egresadas mujeres que hombres.

Y como ejemplo se muestra una lista hombres y mujeres de México representantes de la Cultura contemporánea:

HOMBRES	MUJERES
 <p>Alberto Villareal. Licenciado en Literatura Dramática por la UNAM. Mención Honorífica. Creador y Fundador en Artillería Productions</p>	 <p>Abril Alzaga. Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM. Coordinadora ejecutiva de la Ciudad de México</p>
 <p>Alejandro Iglesias Mendizábal. Licenciado en Literatura por la UNAM y Licenciado en Cinematografía por el Centro de Capacitación Cinematográfica. Ha participado en el Festival de Cannes</p>	 <p>Adriana Paz. Formada en Teatro por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Su carrera ha sido galardonada por el FICM 2013, y con el Premio Ariel a Mejor Actriz en 2015</p>

HOMBRES



Alejandro Luna. Estudió **Arquitectura** en la entonces Escuela Nacional de Arquitectura y aprendiz de **Arte Dramático** por la UNAM. Escenógrafo de más de 300 óperas y obras de teatro y



Andrés Sánchez. Estudió la carrera de **Música y Composición** en el Centro de Investigación y Estudios de Música (CIEM). Actualmente es un reconocido Asesor Musical del Laboratorio de Música



Armando Casas. Formado en **Cinematografía** por el CUEC, en **Literatura Dramática y Teatro** y **Ciencias de la Comunicación** por la UNAM. Becario del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y Distinción Universidad Nacional para Jóvenes



Carlos Bolado. Licenciado en **Sociología** por la UNAM y formado en **Cinematografía** por el CUEC. Su trabajo ha sido nominado al Oscar en categoría de mejor documental, ganador del Emmy, y premiado en más de 50 festivales



Carlos Cuarón. Estudió **Literatura Inglesa** en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Ha sido guionista de varios largometrajes galardonados con el Premio Ariel, entre ellos "Solo con tu

MUJERES



Cristina Múgica Rodríguez. Maestra en **Letras** por la UNAM, investigadora en el Centro de Poética del Instituto de Investigaciones Filológicas y profesora



Dolores Heredia. Formada en **Arte Dramático** en el Centro Universitario de Teatro de la UNAM. Actualmente es Presidenta de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas



Erika Licea Orozco. Egresada del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos con la especialidad de **Cinefotografía**. Es pionera reconocida en el cine digital en México

HOMBRES	MUJERES
 <p>Claudio Valdés. Estudió Dirección en el CCC con mención honorífica. Es reconocido como uno de los Artistas latinoamericanos con mayor presencia internacional. Fundó y dirige su propia compañía: Teatro de Ciertos Habitantes.</p>	
 <p>Damián García. Formado en Dirección de Fotografía por el CCC. Su trabajo ha sido nominado y galardonado en bastantes ocasiones a los Premios Ariel por Mejor Fotografía; y por la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas.</p>	
 <p>David Olgún. Egresado del Centro Universitario de Teatro (CUT) y de la Facultad de Filosofía y Letras donde cursó la Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas. Es autor del libreto de la ópera Despertar al sueño de Federico Ibarra y en 1999 ingresó al Sistema Nacional de</p>	
 <p>Flavio González. Estudió Guionismo en el Centro de Capacitación Cinematográfica y Dirección en el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos. Es profesor reconocido en el CUEC, en el CCC y en la Maestría de Dirección Escénica de la</p>	
 <p>Gabriel Figueroa Flores. Estudió Comunicación en la Universidad Iberoamericana. Forma parte del Sistema Nacional de Creadores desde 1999 y ha sido tutor del Sistema Nacional de Jóvenes</p>	

HOMBRES	MUJERES
 <p data-bbox="345 310 792 552">Gabriel Rodríguez. Estudió Comunicación en la UNAM. Ha colaborado con publicaciones nacionales e internacionales participado como jurado y ponente en encuentros, festivales, congresos, seminarios y conferencias mundiales.</p>	
 <p data-bbox="345 653 792 894">Guillermo Arriaga. Estudió Ciencias de la Comunicación y obtuvo una maestría en Historia en la Universidad Iberoamericana. Su trabajo ha sido galardonado en el Festival de Cannes en la categoría de Mejor Guion en 2005.</p>	
 <p data-bbox="345 1010 792 1272">Guillermo Granillo. Estudió Diseño Gráfico en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y Fotografía de Cine en el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC). Su trabajo profesional como fotógrafo de cine ha tenido lugar en México y España, donde ha sido reconocido y premiado.</p>	

Fuente: CEAMEG con información de Cátedra Ingmar Bergman. UNAM, en Cine y Teatro.
<http://www.catedrabergrman.unam.mx/>

IV. Ramo 11 Educación Pública

El ramo 11 Educación Pública cuenta con ocho programas en el Anexo 13 del PEF 2016, el total de presupuesto modificado tiene para este segundo periodo otro recorte debido al cual queda en 3 492.10 mdp, lo que infiere una reducción del 12.42 por ciento (495.03 mdp) respecto al presupuesto original.

Por otro lado tenemos que el ramo se plantea impulsar 13 acciones, de las cuales 12 son tipo 1 y una es tipo 2 y los indicadores presentados, mismos que darán cuenta del avance del programa son 20, en su mayoría de cobertura y gestión.

1. PP Servicios de educación superior y posgrado

UR: Universidad Nacional Autónoma de México

UR: Instituto Politécnico Nacional

2. PP Desarrollo Cultural

UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA),

UR: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

3. PP Políticas de igualdad de género en el sector educativo

UR: Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

UR: Oficialía Mayor

4. PP Programa nacional de becas

UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura,

UR: Dirección General de Educación Indígena,

UR: Subsecretaría de Educación Superior,

UR: Subsecretaría de Educación Media Superior

5. PP Programa para la inclusión y equidad educativa

UR: Dirección General de Desarrollo Curricular

UR: Dirección General de Educación Indígena

6. PP. Programa nacional de convivencia escolar

UR: Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa

7. PP Fortalecimiento de la calidad educativa

UR: Dirección General de Educación Superior Universitaria

8. PP. Programa para el desarrollo profesional docente

UR: Coordinación General del Servicio Profesional Docente

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E010 Servicios de educación superior y posgrado

Ramo: 11 Educación

Clave de la UR: A3Q y B00

Nombre de la UR: Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Politécnico Nacional

Nombre del PP: Servicios de educación superior y posgrado.

Número y denominación de acción: Una acción del tipo 1 (289 Impulsar una cultura de igualdad y buen trato entre mujeres y hombres en el IPN, que contribuya a la eliminación de la desigualdad basada en las diferencias de género) y una acción tipo 2 (447 Acceso a la Justicia para las Mujeres en situación de reclusión)

Objetivo: Fortalecer los procesos de transversalización de la perspectiva de género al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional.

Perfil de las y los beneficiarios: Estudiantes, personal docente, personal directivo, personal de apoyo y asistencia en la educación.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2016

El programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado programó un ejercicio del presupuesto para este segundo periodo por 78.74 mdp, mismos que ejerció al cien por ciento.

Por otro lado presenta dos indicadores, los cuales tienen un avance al periodo igual o superior al cien por ciento.

Avance presupuestal al Segundo IT 2016

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	A3Q Universidad Nacional Autónoma de México	152.68	152.68	77.95	77.95	100.00	51.05
	B00 Instituto Politécnico Nacional	1.46	1.50	0.79	0.79	100.00	52.67

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre

Avance de indicadores al Segundo IT 2016

Indicadores	Unidades Responsables	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta Anual	Meta al periodo	Realizado al Periodo	% Avance al Periodo	% Avance Anual
Porcentaje de mujeres que acceden y permanecen en la educación superior y posgrado.	A3Q	Porcentaje	Trimestral	52.90	52.90	52.90	100.00	100.00
Porcentaje de acciones realizadas de sensibilización, capacitación, formación, investigación y promoción de la perspectiva de género en el IPN.	B00	Porcentaje	Trimestral	100.00	28.50	58.60	205.60	58.60

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre

La Universidad Nacional Autónoma de México no informa puntualmente que actividades esté realizando en pro de las mujeres, en el informe se limita a decir que

está llevando a cabo la *eliminación de cualquier restricción que pudiera significar un impedimento para el acceso o permanencia de las mujeres en la educación superior y de posgrado.*

Por su parte el Instituto Politécnico Nacional informa que en el periodo se llevaron a cabo 41 acciones de sensibilización, capacitación, formación, investigación y promoción de la perspectiva de género a favor de una cultura de igualdad y buen trato entre mujeres y hombres de la comunidad politécnica, las cuales representan 58.57 por ciento de la meta anual programada.

En el informe se observa que el programa tiene una población objetivo de 148 650 mujeres y 134 891 hombres logrando al periodo una población atendida de 126 271 mujeres y 113 934 hombres.

Hallazgos

Respecto a los avances podemos decir, que las erogaciones se realizaron con apego a lo planeado y los indicadores también avanzan conforme a lo planeado, incluso con un avance un poco superior a lo previsto.

Pese a lo anterior, no se sabe qué acciones se llevaron a cabo de manera puntual, cuantas personas participaron en las mismas y que resultados se han obtenido de esos desarrollos, así como tampoco se ha podido visualizar claramente a que se ha destinado el presupuesto erogado.

El programa se alinea con el Objetivo 6 del Proigualdad 2013-2018. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E011 Desarrollo cultural

Ramo: 11 Educación

Clave de la UR: E00 y H00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Nombre del PP: Desarrollo cultural

Número y denominación de acción: Dos acciones del tipo 1 (124 Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura y 300 Apoyo a las expresiones de las mujeres artistas. Orquestas sinfónicas de las mujeres).

Objetivo: Impulsar a las mujeres en las artes y sensibilizar al público en general sobre la equidad de género y el papel de las mujeres en la sociedad, a través de las actividades que se enmarcan en este programa.

Perfil de las y los beneficiarios: Personal docente del INBA, Mujeres Artistas y OSC.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2016

El programa E011 ejecutó 11.99 mdp de los 12.17 mdp programados con lo que se incurrió en un subejercicio de 0.18 mdp.

En lo concerniente a los indicadores, el programa cuenta con dos, que dan cuenta del avance del mismo, uno de ellos tiene frecuencia anual, razón por la que no informa avances al periodo, el otro tiene una frecuencia trimestral y menciona haber logrado un avance al periodo equivalente al 61.40 por ciento, lo que representa un 4.16 por ciento de la meta anual.

Avance presupuestal al Segundo IT 2016

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E011 Desarrollo Cultural	E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	22.18	37.36	11.22	11.11	99.02	29.74
	H00 Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	3.00	2.81	0.95	0.88	92.63	31.32

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Oraciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre

Avance de indicadores al Segundo IT 2016

Indicadores	Unidades Responsables	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta Anual	Meta al periodo	Realizado al Periodo	% Avance al Periodo	% Avance Anual
Porcentaje de eventos presentados con representaciones femeninas destacadas para promover su participación en la programación cultural.	E00	Porcentaje	Trimestral	483.00	32.71	20.08	61.40	4.16
Porcentaje de niñas y jóvenes integrantes de las Agrupaciones Musicales Comunitarias	H00	Porcentaje	Anual	7 675.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Ergogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre

El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura informa que se presentaron las obras: En el área de Teatro: *Cosas pequeñas y extraordinarias, Ficticia, Terror y asco, vida privada de gente feliz. Postales Alemanas, Deseo y milagro, La tiniebla risible, Más allá de Fukuyama, Homo empathicus, Solo un día, Una mentira, Homéridas y Noche y niebla.* En danza, se presentaron: el Colectivo de Mujeres en la Música, A.C. y la Coordinadora Internacional de Mujeres en el Arte ComuArte: Obras: *Las llamas de París, pas de deux. La flor de los mil pétalos. El sombrero de tres picos fragmento. Danza azteca.* También se presentó la serie Bellas Artes a todas partes con Leo Luego existo y se llevaron a cabo 5 conciertos para grupos vulnerables, además de las actividades literarias con: Mujeres de letras: Elena Garro 100 años, Lectura en voz alta Homenaje a Elena Garro, Mujeres de letras: Perla Schwartz, Lo joven y lo clásico y Mujeres de letras: Paz Alicia Garciadiego. En artes visuales se presentaron las exposiciones: Conferencia Plática Femeninas Colegio de Niñas y Convento y Mujeres creadoras, además de que se impartió el Taller Arte textil y bordado.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes menciona que para el segundo trimestre de 2016, las niñas y jóvenes (mujeres) participaron en: 134 Actividades académicas (ensayos y talleres) 31 actividades de capacitación a docentes. 74 presentaciones públicas. Se realizaron actividades de preparación para el 2° encuentro de bandas concierto Sonemos en las montañas por la Identidad y Equidad, donde participan las siguientes agrupaciones: Banda Sonemos Banda Sinfónica de Texcoco Con 110 integrantes de los cuales 54 son niñas jóvenes (mujeres). Estas acciones contribuyen con su desarrollo personal y profesional.

El programa informa haber cubierto totalmente, al segundo IT; la cobertura planteada en su población objetivo al tener una población atendida de 4 040 mujeres y 3 635 hombres (es decir informa de una población atendida igual a la población objetivo).

Hallazgos

La denominación del programa, la acción, el objetivo e indicador presentan congruencia entre sí.

El programa tiene al primer trimestre un subejercicio por 0.18 mdp y respecto al único indicador con frecuencia trimestral, éste cuenta con un avance respecto a la meta al periodo del 61.40 y 4.16 por ciento de avance respecto a la meta anual.

Pareciera que se debieran revisar los indicadores ya que no quedan muy claras las metas, por ejemplo, que se debe entender por un 7 675 por ciento de niñas y jóvenes integrantes de las Agrupaciones Musicales Comunitarias o un 483 por ciento de eventos presentados con representaciones femeninas destacadas para promover su participación en la programación cultural.

El programa se alinea con el Objetivo 1 del Proigualdad 2013-2018, Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo

Ramo: 11 Educación.

Clave de la UR: 200 y 700

Nombre de la UR: Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas y Oficialía Mayor

Nombre del PP: Políticas de equidad de género en el sector educativo

Número y denominación de acción: Una acción tipo 1 (224 Institucionalización de la perspectiva de género en la política nacional educativa y en los procesos de gestión de la SEP)

Objetivo: Institucionalizar la perspectiva de género de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género en el sector educativo, prestando atención a seis espacios para estudiar el comportamiento de las brechas de género en el sector educativo:

1. La reproducción de estereotipos en el campo formativo
2. El acceso y permanencia en el sistema educativo por sectores de la sociedad
3. La retención de mujeres se pierde de media superior a superior

4. La discriminación y las violencias de género en el sector educativo
5. La estructura ocupacional del sector educativo
6. Educación y proyecto de vida de las mujeres

Perfil de las y los beneficiarios: Autoridades Educativas Locales, Organismos descentralizados y paraestatales y áreas de la Secretaría de Educación Pública del sector central

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2016

El programa presenta el 100 por ciento del ejercicio en su presupuesto de acuerdo a lo programado para el Segundo IT de 2016 (1.22 mdp). El programa al primer IT mostraba un presupuesto de 14.60 mdp, mismo que estaba a cargo de dos UR's, sin embargo para el segundo IT sólo aparece el programa con una UR y un presupuesto de 1.37 mdp (es decir ya no aparece lo subrayado con rojo en el cuadro, deja de aparecer la Oficialía Mayor y su presupuesto modificado de 12.23 mdp).

El programa cuenta con sólo un indicador, el cual creemos que presenta un error, al presentar una meta anual de 21.4 por ciento mientras que la meta al periodo es de 53.60 por ciento (es decir es mayor la meta al segundo periodo que la meta total del año), error que se corrobora en el reporte de avance, ya que al periodo el avance es del 73.30 por ciento mientras que respecto a la meta anual ya ha rebasado la meta (183.64 por ciento de la meta anual).

Avance presupuestal al Segundo IT 2016

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo	200 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación	14.55	1.37	1.22	1.22	100.00	89.05
	700 Oficialía Mayor	0.00	12.23	0.00	0.00	NA	0.00

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre.

Avance de indicadores al Segundo IT 2016

Indicadores	Unidades Responsables	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta Anual	Meta al periodo	Realizado al Periodo	% Avance al Periodo	% Avance Anual
Porcentaje de avance de las acciones para la institucionalización de las perspectivas, de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género en los procesos de gestión institucional y educativa	200	Porcentaje	Trimestral	21.40	53.60	39.30	73.30	183.64

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre

Las acciones reportadas al periodo que se revisa son:

- Emisión de recomendaciones a dos proyectos de modificación de las Reglas de Operación 2016.
- Exposición Maestras Rurales en el México Posrevolucionario.
- Reunión con enlaces de comunicación del sector educativo, sobre la construcción de mensajes incluyentes.
- Atención de 4 casos de mujeres.
- 4 reuniones de asesoría para UR de Programas con recurso etiquetado en anexo 13.

Hallazgos

La denominación, acción, objetivo e indicador del programa responden de manera congruente a la problemática detectada.

El ejercicio del gasto se realizó en tiempo, así como también es congruente con el avance en el único indicador.

El programa se encuentra alineado al Objetivo 6 del Proigualdad 2013-2018 ya que sus actividades fortalecen la institucionalización de la Peg en la cultura organizacional.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S243 Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: E00, 313, 500 y 600

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, Dirección General de Educación Indígena, Subsecretaría de Educación Superior, Subsecretaría de Educación Media Superior

Nombre del PP: Programa Nacional de Becas

Número y denominación de acción: Cuatro acciones del tipo 1 (127 Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y ciencias físico-matemáticas, 293 Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios de educación básica, 288 Incentivar a través de becas el acceso, permanencia y conclusión de las estudiantes en Educación Media Superior y 220 Formación de mujeres en las actividades artísticas).

Objetivo: Atender la problemática de acceder, permanecer y concluir los estudios en las instituciones de Educación Básica y Educación Media Superior, en los jóvenes de 12-29 años y el acceso de las mujeres en áreas o profesiones masculinizadas.

Perfil de las y los beneficiarios: Mujeres de 12 a 29 años y jóvenes embarazadas

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2016

Fueron tres de las cuatro UR's que ejecutan el programa las que programaron erogar parte de su presupuesto en este segundo periodo, las tres ejercieron el presupuesto tal como lo programaron. Sin embargo resulta bastante notorio el ajuste presupuestario que tiene el programa, al pasar de un presupuesto original 3 178.33 mdp a un modificado de 2 730.95, lo que es una reducción del 14.07 por ciento o 447.38 mdp.

De los cuatro indicadores que dan cuenta del avance del programa, tres tienen frecuencia anual, razón por la cual no informan de avances al periodo, el otro tiene una frecuencia semestral pero no cuenta con meta al periodo, razón por la cual tampoco informa de avance alguno.

Avance presupuestal al Segundo IT 2016

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S243 Programa Nacional de Becas	E00 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	3.84	3.84	0.00	0.00	NA	0.00
	313 Dirección General de Educación Indígena	124.09	124.09	66.45	66.45	100.00	53.55
	500 Subsecretaría de Educación Superior	478.34	343.77	95.79	95.79	100.00	27.86
	600 Subsecretaría de Educación Media Superior	2 572.06	2 259.25	1 174.98	1 174.98	100.00	52.01

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre

Avance de indicadores al Segundo IT 2016

Indicadores	Unidades Responsables	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta Anual	Meta al periodo	Realizado al Periodo	% Avance al Periodo	% Avance Anual
Porcentaje de becas que se otorgan a alumnas en las escuelas del INBA para su formación artística.	E00	Porcentaje	Anual	779.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de becas de alfabetización y educación básica otorgadas madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, respecto a las programadas en el año t.	313	Porcentaje	Semestral	17 752.00	0.00	0.00	N/A	0.00
Porcentaje de becas otorgadas a mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y Ciencias Físico-Matemáticas	500	Porcentaje	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de becas otorgadas a mujeres estudiantes de educación media superior	600	Porcentaje	Anual	53.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre

El programa cuenta con una población objetivo de 215 303 mujeres y 247 087 hombres y al segundo IT se presenta una población atendida de 333 743 mujeres y 271 679 hombres, es decir la población atendida ya ha rebasado la población objetivo.

Por su parte el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura menciona que el seguimiento de las becas otorgadas se tiene calendarizado para el cuarto trimestre de 2016 conforme a las metas comprometidas ante la SEP y la SHCP, no brindando información adicional de cómo va el avance.

La Dirección General de Educación Indígena (DGEI) ha llevado a cabo las siguientes actividades para fortalecer la operatividad del programa: Se realizó la Reunión Nacional de Coordinadores y Responsables Estatales de las Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas del Programa Nacional de Becas que tuvo como objetivo de revisar y retroalimentar las líneas de trabajo para la instrumentación de la Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, así como las metas a cumplir en el ejercicio fiscal 2016, de igual manera se brindó capacitación en torno a la instrumentación de la Contraloría Social de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 Contraloría Social de las ROP 2016 del PNB.

En lo que concierne a la Subsecretaría de Educación Superior se informa lo siguiente: de acuerdo con el padrón de beneficiarias de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), la población potencial está constituida por 70 878 mujeres que se encuentran cursando o han concluido estudios de nivel de Licenciatura o Técnico Superior Universitario en áreas de ciencias exactas, ingenierías y tecnología, que solicitan un beca y cumplen con los requisitos por modalidad establecidos en la normatividad aplicable. Durante el ciclo escolar 2015-2016, el Programa Nacional de Becas ha beneficiado a 2 893 mujeres que se encuentran estudiando en áreas de ingeniería, tecnología y ciencias físico-matemáticas y son madres solteras, en las distintas modalidades de beca a cargo de la CNBES, las cuales se enlistan a continuación:

Modalidad	Beneficiarias
Capacitación	23
Continuación de Estudios	1
Excelencia	27
Manutención	2 613
Movilidad Internacional	1
Posgrado, maestría y doctorado	11
Prácticas	5
Servicio Social	56

Titulación	156
Total	2 893

La Subsecretaría de Educación Media Superior no informa propiamente sobre actividades realizadas, precisa información sobre algunos criterios de priorización para el otorgamiento de becas y menciona que los montos de apoyo son también diferenciados.

Hallazgos

El presupuesto se ejerció en tiempo por las unidades responsables del programa, sin embargo ninguno de sus indicadores presenta avance, tres de ellos debido a que tienen meta con frecuencia definida como anual.

Se observa que persiste incongruencia en la estructura de 2 de los cuatro indicadores, ya que la unidad de medida es porcentaje y la meta al periodo apunta a que será reportada por la unidad responsable como personas o beneficiados.

Este PP se encuentra alineado al Objetivo 4 del Proigualdad 2013-2018 ya que tiende a fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S244 Programa para la inclusión y la equidad educativa

Ramo: 11 Educación

Clave de la UR: 312 y 313

Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo Curricular y Dirección General de Educación Indígena

Nombre del PP: Programa para la inclusión y la equidad educativa

Número y denominación de acción: Una acción del tipo 1 (294 Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, con enfoque en equidad de género).

Objetivo: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos.

Perfil de las y los beneficiarios: Alumnado con discapacidad y alumnado con aptitudes sobresalientes que asiste a escuelas de educación regular de educación básica (alumnos y alumnas en situación de vulnerabilidad).

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2016

El programa para la Inclusión y la Equidad Educativa a ejecutado al 100 por ciento el presupuesto programado para el periodo (74.42 mdp). Sin embargo el programa muestra una reducción de 27.26 mdp o lo que es igual a una reducción del 15.15 por ciento.

En lo concerniente a los indicadores, que dan cuenta de los avances en el programa tenemos que ambos cuentan con una frecuencia definida de forma anual, razón por la cual se obstaculizará observar avances trimestre a trimestre.

Avance presupuestal al Segundo IT 2016

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	312 Dirección General de Desarrollo Curricular	46.18	46.18	23.97	23.97	100.00	51.91
	313 Dirección General de Educación Indígena	133.75	106.49	50.45	50.45	100.00	47.38

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre

Avance de indicadores al Segundo IT 2016

Indicadores	Unidades Responsables	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta Anual	Meta al periodo	Realizado al Periodo	% Avance al Periodo	% Avance Anual
Porcentaje de servicios de educación especial apoyados en 2016.	312	Porcentaje	Anual	30.00	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de alumnas y alumnos en situación de vulnerabilidad que son beneficiados indirectamente por el PIEE	313	Alumno	Anual	25.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre

La Dirección General de Educación Indígena informa que seis entidades federativas han comenzado a realizar acciones del Programa, sin embargo todavía no se reporta la totalidad de alumnas y alumnos que se beneficiaron indirectamente en el segundo trimestre 2016.

La Dirección General de Desarrollo Curricular menciona que a la fecha, las entidades federativas han reportado el establecimiento de 106 convenios o acuerdos de colaboración con instancias de diversos sectores, las cuales brindan apoyo extraescolar al alumnado con discapacidad y al alumnado con aptitudes sobresalientes en diversos ámbitos, lo que contribuye al óptimo desarrollo de las niñas, los niños y los jóvenes.

El fortalecimiento académico del personal docente que atiende al alumnado con discapacidad y al alumnado con aptitudes sobresalientes es indispensable para la adecuada atención educativa de estos alumnos; por ello, las entidades han llevado a cabo 374 acciones relacionadas con la capacitación docente a través de talleres, seminarios, diplomados, encuentros, conferencias, entre otras, se está diseñando una Guía para la inclusión digital de los alumnos con discapacidad, la cual contiene un banco de aplicaciones clasificadas por campo formativo, a fin de que el alumnado cuente con herramientas que le permitan desarrollar habilidades que minimicen las barreras para el aprendizaje y la participación, y así, estén en igualdad de condiciones que el resto del alumnado.

También se está desarrollando un Directorio de Recursos que tiene como objetivo, fortalecer la atención educativa que se brinda a los alumnos y las alumnas con aptitudes sobresalientes fuera de la escuela, y así ayudar en el desarrollo de las aptitudes intelectuales, creativas, socioafectivas, artísticas y psicomotrices.

Contrasta con lo expuesto anteriormente el hecho de que el programa informe que la población atendida ya sea igual a la que fuese su población objetivo, la cual está conformada por 31 386 mujeres y 28 845 hombres.

Hallazgos

La denominación del programa, su objetivo, perfil de beneficiarias y beneficiarios e indicador, no hacen distinción entre hombres y mujeres

El programa ha ejecutado su presupuesto en la forma como lo ha programado, sin embargo su único indicador que tiene frecuencia semestral, no cuenta con meta al periodo, resultando que ningún indicador muestre avance (los otros tres indicadores tienen definida la frecuencia como anual).

Aunque puede alinearse al Objetivo 1 del Proigualdad 2013-2018, se desconoce de qué manera se está incorporando la Peg, ya que no se cuenta con información cualitativa que de referencia de ello.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S271 Programa nacional de convivencia escolar

Ramo: 11 Educación

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa

Nombre del PP: Programa nacional de convivencia escolar

Número y denominación de acción: Una acción del tipo 1 (294 Contribuir a mejorar la capacidad de las escuelas y servicios educativos con énfasis en la niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad, con enfoque de equidad de género).

Objetivo: Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica, propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar.

Perfil de las y los beneficiarios: Alumnas y alumnos, maestras y maestros, directivos escolares, madres y padres de familia y/o tutores de escuelas participantes del Programa nacional de convivencia escolar.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2016

El Programa Nacional de Convivencia Escolar reporta haber programado ejercer 25.42 mdp en el periodo de los cuales sólo ejerció 25.40 mdp generando de esta manera un subejercicio por 0.02 mdp.

En lo concerniente a sus indicadores tenemos que ambos cuentan con frecuencia semestral, y pese a que debieran informar, dado que no presentan meta al periodo, no informan de avances en el mismo.

Avance presupuestal al Segundo IT 2016

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar	310 Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	350.00	350.00	25.42	25.40	99.92	7.26

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre

Avance de indicadores al Segundo IT 2016

Indicadores	Unidades Responsables	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta Anual	Meta al periodo	Realizado al Periodo	% Avance al Periodo	% Avance Anual
Porcentaje de alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación primaria incorporadas al PNCE que desarrollan el tema Convivo con los docentes y los respeto	310	Persona	Semestral	85.00	0.00	0.00	N/A	0.00
Porcentaje de alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación primaria incorporadas al PNCE que reciben orientaciones para aprender a resolver conflictos	310	Persona	Semestral	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre

El programa cuenta con una población objetivo y una población atendida conformada por 81 mujeres y 265 hombres.

Se informa que se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Primera Reunión Nacional de Trabajo.
- Capacitación técnica a los equipos estatales para la implementación del Programa Nacional de Convivencia Escolar en las entidades. Se contó con la asistencia de los 32 Coordinadoras/es Estatales del Programa Nacional de Convivencia Escolar.

- En el periodo que se reporta la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, revisó, emitió comentario y autorizó mediante oficio el Plan Anual de Trabajo para la implementación y desarrollo del PNCE, de las 32 Entidades Federativas. Se concluyeron las versiones finales de los materiales educativos del PNCE, motivo por el cual se gestionó ante las diferentes instancias su revisión, validación y autorización.
- Realizó la primera ministración (75 por ciento) de los recursos del Programa Nacional de Convivencia Escolar otorgados a las Entidades Federativas, así como tres capacitaciones pedagógicas sobre la implementación del Programa Nacional de Convivencia Escolar, para el ciclo escolar 2016-2017 a igual número de Entidades Federativas (Durango, Estado de México y Michoacán), se llevó a cabo el pilotaje de un instrumento de *Valoración de habilidades sociales* en escuelas públicas de educación primaria del Estado de México.

Hallazgos

La denominación del programa, su objetivo, perfil de beneficiarias y beneficiarios e indicador, no hacen distinción entre mujeres y hombres.

Se ejecutó el presupuesto programado en un 99.92 por ciento, generándose un subejercicio por 0.02 mdp. Por otro lado, sus dos indicadores pese a que tienen frecuencia semestral no informan avance al periodo.

Aunque puede alinearse al Objetivo 1 del Proigualdad 2013-2018, se desconoce de qué manera se está incorporando la Peg.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S267 Fortalecimiento de la calidad educativa

Clave de la UR: 511

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Superior Universitaria

Nombre del PP: Fortalecimiento de la calidad educativa

Número y denominación de acción: Una acción del tipo 1 (291 Fomentar la capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres).

Objetivo: Plasmar objetivos, estrategias, políticas, metas y acciones que permitan implementar una cultura de equidad de género al interior de estas instituciones y hacer realidad la Igualdad de Género y el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia entre la comunidad universitaria.
Perfil de las y los beneficiarios: Comunidad universitaria.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2016

La UR ejecutó al 100 por ciento los 0.25 mdp que programó erogar en el periodo, pero independientemente de eso el programa muestra un recorte presupuestal de 22.24 mdp, al pasar de un presupuesto original de 75 a uno de 52.76 mdp.

En lo correspondiente a sus indicadores, en el primer IT ya mostraban un avance del cien por ciento en la meta anual, sin embargo para este segundo IT, ninguno rebasa el 24 por ciento de la meta anual, 4 indicadores cuentan con un avance superior al cien por ciento en sus metas al periodo y dos pese a que no tienen meta al periodo informan de cierto avance respecto a la meta al periodo y a la meta anual.

Avance presupuestal al Segundo IT 2016

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	75.00	52.76	0.25	0.25	100.00	0.47

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.* "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre

Avance de indicadores al Segundo IT 2016

Indicadores	Unidades Responsables	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta Anual	Meta al periodo	Realizado al Periodo	% Avance al Periodo	% Avance Anual
Porcentaje de estudiantes hombres con hijas(os) menores de edad, beneficiarias del servicio de guarderías.	511	Porcentaje	Trimestral	95.00	5.00	22.80	456.00	24.00
Porcentaje de estudiantes mujeres con hijas(os) menores de edad, beneficiarias del servicio de guarderías.	511	Porcentaje	Trimestral	89.60	13.80	19.10	138.40	21.32
Porcentaje de alumnas con hijas(os) o menores de edad bajo su cuidado, beneficiarias, que concluyen sus estudios.	511	Porcentaje	Trimestral	12.00	0.00	1.80	N/A	15.00
Porcentaje de alumnos con hijas(os) o menores de edad bajo su cuidado, beneficiarios, que concluyen con sus estudios.	511	Porcentaje	Trimestral	16.90	0.00	3.10	N/A	18.34
Porcentaje de niños atendidos en la Estancia Infantil o Guardería.	511	Porcentaje	Trimestral	89.30	3.90	10.90	279.50	12.21
Porcentaje de Niñas atendidas en la Estancia Infantil o Guardería.	511	Porcentaje	Trimestral	74.80	13.60	18.50	136.00	24.73

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre*

La Dirección General de Educación Superior Universitaria informa que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en los indicadores de alumnas y alumnos con hijas hijos o menores de edad bajo su cuidado, así como el indicador de niños y niñas atendidas, los valores alcanzados son menores a los programados por la institución y su justificación es, que espera que en el semestre de agosto-diciembre, que estacionalmente es de mayor matrícula, se pueda incrementar el número de usuarios de las estancias infantiles.

Por otro lado, el indicador del Número de alumnas que concluyen sus estudios, también es bajo el valor alcanzado, sin embargo la universidad afirma que el proceso de egreso no concluye aún.

Aunque hay que recalcar que la Universidad no indica el motivo de dicho incremento, sí adelanta que para el indicador de número de alumnas con hijas, hijos o menores de edad bajo su cuidado, se espera que a partir del mes de agosto habrá cambios en la matrícula escolar debido a que existen mujeres beneficiarias que concluyeron su carrera profesional y hay menores que habrán que ingresar al sistema preescolar. Para el indicador de número de alumnas que concluyen sus estudios, provienen de la Facultad de administración, de medicina, enfermería,

psicología y terapia de la comunidad humana y comercial práctica. En el caso de los alumnos que concluyen sus estudios provienen de las carreras de Psicología y de la Facultad de Economía.

El programa cuenta con una población objetivo conformada por 564 mujeres y 1 195 hombres de los cuales al segundo periodo informa de una población atendida de 265 mujeres y 81 hombres.

Hallazgos

El programa erogó su presupuesto tal como lo programó para el periodo, sin embargo muestra una reducción presupuestal de 22.24 mdp. En lo que respecta a los indicadores, muestran un avance muy distinto al informado en el primer periodo.

El programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas se encuentra alineado al Objetivo 1 del Proigualdad 2013-2018, 1, Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: S247 Programa para el desarrollo profesional docente

Ramo: 11 Educación

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Coordinación General del Servicio Profesional Docente

Nombre del PP: Programa para el desarrollo profesional docente

Número y denominación de acción: Una acción del tipo 1 (296 Sensibilizar y/o formar al personal del Servicio Profesional Docente para contribuir a mejorar las prácticas educativas con perspectiva de género, respetuosas de los derechos humanos y proclives a la no violencia).

Objetivo: Construir ambientes de convivencia sanos, pacíficos, democráticos, incluyentes y participativos que garanticen relaciones igualitarias y de corresponsabilidad entre mujeres y hombres lo que contribuya a la mejora de los aprendizajes.

Perfil de las y los beneficiarios: Personal docente, personal técnico, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión, personal con funciones de asesoría técnica pedagógica de educación básica de las Entidades Federativas.

Avance presupuestal y de indicadores al Segundo IT de 2016

El PP no programó gasto al periodo y el único indicador que tiene, muestra definida una frecuencia anual, razón por la cual se imposibilitará ver avances en el mismo de manera trimestral.

Avance presupuestal al Segundo IT 2016

Programa	UR	Original	Modificado	Programado al Periodo	Pagado al Periodo	Avance al Periodo	Avance Anual
		Millones de pesos (mdp)				%	%
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	L00 Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente	10.00	10.00	0.00	0.00	NA	0.00

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre

Avance de indicadores al Segundo IT 2016

Indicadores	Unidades Responsables	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta Anual	Meta al periodo	Realizado al Periodo	% Avance al Periodo	% Avance Anual
Porcentaje de personal educativo de educación básica que participa en programas de formación continua que abordan temas en materia de igualdad de género, derechos humanos y convivencia escolar.	L00	Porcentaje	Anual	3.00	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: CEAMEG, con base en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública*. "Anexo XXI. Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres". Segundo Trimestre

El programa pareciera no tener definida su población objetivo, así como tampoco informa de la población atendida por el mismo.

La Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente informa que la Estrategia Nacional de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Educación Básica, cuyo propósito es impulsar el compromiso de la SEP a favor de la formación continua y el desarrollo profesional del personal educativo es componente clave de la Reforma Educativa. Esta Estrategia se compone de tres líneas de formación prioritarias, la 3ra se refiere a la *Formación en temas de prioridad nacional y relevancia social*, cuyo propósito es fortalecer los conocimientos, competencias y capacidades del personal docente para el abordaje

en la escuela de los temas prioritarios, socialmente relevantes y pertinentes, para que se trabaje con los alumnos, el colectivo docente, los padres de familia y la comunidad educativa en su conjunto.

Esta etapa se desarrollará como etapa permanente en el calendario de formación del personal educativo. Así también, las Autoridades Educativas Locales deberán entregar una Estrategia Estatal de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional en la que integren el diagnóstico de las necesidades de formación del personal educativo, focalizando la población potencial de los servicios de formación en la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal 2016, con base en los Perfiles, parámetros e indicadores, resultados de los procesos del Servicio Profesional Docente, Rutas de Mejora de las escuelas públicas de educación básica y los temas educativos prioritarios y socialmente relevantes. A la fecha 22 entidades federativas han hecho entrega de sus procesos de planeación estatal, estableciendo sus principales necesidades de formación en temas prioritarios y las acciones de formación que llevarán a cabo en el ejercicio fiscal para atención a los mismos, con la mayor cobertura posible

Hallazgos

La poca información que existe del programa no permite visibilizar con claridad las actividades que se llevarán a cabo para el cumplimiento de su objetivo.

El PP no presenta avances en términos presupuestales así como tampoco en su único indicador.

Dado que el propósito del programa es la formación de docentes, este se considera alineado con el Objetivo 6 del Proigualdad 2013-2018.

De los ocho programas presentados en el ramo 11, Educación, son dos programas los que cuentan con subejercicio, el programa E011 Desarrollo Cultural (con un

subejercicio de 0.18 mdp) y el programa S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar con un subejercicio de 0.02 mdp.

Se tiene que el ramo 11 Educación, muestra un presupuesto original de 3 987.13 mdp de los cuales se pasó a un presupuesto modificado de 3 504.33, lo que representa una reducción de 482.80 mdp de los cuales ya se han erogado 1 529.24 mdp lo que es representa un 43.64 por ciento de presupuesto modificado.

V. Ramo 48 Cultura

La Secretaría de Cultura fue creada en 2015 en términos del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura” publicado en el dof el 17 de diciembre de ese mismo año.

La Secretaría de Cultura es la institución encargada de la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la proyección de la presencia del país en el extranjero. Impulsa la educación y la investigación artística y cultural y dota a la infraestructura cultural, de espacios y servicios dignos para hacer de ella, un uso más intensivo. Trabaja en favor de la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural. Asimismo, apoya la creación artística y el desarrollo de las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales, además de que promueve el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos que ofrece la tecnología digital.

1. Constitución de la Estructura Programática

Para la integración de la estructura programática del Ramo Administrativo 48 Cultura, se propuso dar de alta 18 Programas presupuestarios. Dos programas sujetos a reglas de operación, nueve programas de prestación de servicios públicos, dos programas orientados a la planeación e implementación de políticas públicas,

dos programas orientados a la planeación e implementación de políticas públicas, dos programas presupuestarios para proyectos de inversión, un programa correspondiente a la modalidad R “Específicos”, y los dos programas para el desarrollo de las actividades de apoyo administrativo así como de apoyo a la función pública y buen gobierno.

De estos 18 programas, siete son Pp re-sectorizados provenientes del Ramo 11 “Educación Pública”, mientras que los otros 11 son programas que, aun cuando se mantienen en la estructura programática del Ramo 11, corresponden a programas para los que se transfieren algunos componentes y recursos para la operación del Ramo 48 “Cultura”. En este contexto, es importante mencionar que en términos de lo dispuesto en el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura”, la constitución del Ramo 48 Cultura, se realizará con los recursos aprobados al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como a las entidades paraestatales y órganos administrativos desconcentrados que quedan agrupados en el sector coordinado por dicha secretaría, por lo cual la creación de este Ramo no implica en un inicio la autorización de recursos adicionales.

S243	Programa Nacional de Becas
S268	Programa de Apoyos a la Cultura
E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado
E011	Desarrollo Cultural
E012	Protección y conservación del Patrimonio Cultural
E013	Producción y transmisión de materiales educativos
E016	Producción y distribución de libros y materiales culturales
E021	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
E022	Servicios Cinematográficos
E041	Protección de los derechos tutelados por la Ley Federal del Derecho de Autor
E042	Servicios educativos culturales
P001	Diseño de la política educativa
P003	Educación y cultura indígena
K009	Proyectos de infraestructura social del sector educativo
K027	Mantenimiento de Infraestructura
R070	Programa de Cultura en las Entidades Federativas
M001	Actividades de Apoyo Administrativo
0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Programas presupuestarios del Ramo 48 Cultura

Programa (Anexo) Ramo	Ejercicio					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<i>Desarrollo Cultural</i> (Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres) Ramo 11					25 182 077	
<i>Desarrollo Cultural</i> (Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres) Ramo 48						25 182 078
<i>Impulso al desarrollo de la Cultura</i> (Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres) Ramo 11	40 000 000	20 000 000	25 000 000	25 000 000		
<i>Desarrollo Cultural</i> (Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos) Ramo 11					9 015 937 561	3 457 226 146
<i>Desarrollo Cultural</i> (Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos) Ramo 48						3 435 968 782
<i>Impulso al desarrollo de la Cultura</i> (Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos) Ramo 11		7 358 828 684	5 881 351 223	8 052 914 216		
<i>Desarrollo Cultural</i> (Recursos para la Atención de niñas, niños y adolescentes) Ramo 48						78 455 138

Comentarios finales

El campo de la cultura es, por una parte, aquel en el que se manifiesta la verdadera condición humana de expresarse, comunicarse, sentir y, por tanto, excluir completa o parcialmente a las mujeres en este ámbito, significa limitarlas en su propia condición de seres humanos.

Por otra parte, el marco de la producción cultural es aquel en el que se manifiesta la capacidad proyectiva de imaginar futuros; en cuanto al espacio de la producción simbólica, es aquel espacio que determina la frontera de posibilidades de porvenires posibles.

Así, las nuevas gramáticas y el crisol de los nuevos valores se gesta en la innovación y la creatividad artística, en los relatos literarios, en las ficciones audiovisuales, en los discursos, en los espacios arquitectónicos, en el diseño de los objetos y en las estéticas musicales y, en consecuencia, quien tiene las capacidades y habilidades para participar en el campo cultural viene a definir el marco de los valores compartidos, de los anhelos colectivos y de los objetivos perseguibles. Renunciar a participar en el campo de la cultura, en caso de que se cuenten con las capacidades para ello, significa dejar que sean “los otros” quienes definan el destino y el camino de la humanidad.

Sí bien es cierto que la participación de las mujeres en la esfera cultural, así como en los demás ámbitos sociales, ha sufrido diversas modificaciones y que de alguna forma se presenta feminización en diversos aspectos y hábitos culturales, esto no ha sido suficiente para reivindicar “el derecho a participar, en términos de igualdad, en los procesos de construcción social de un simbolismo universal” (Moreno, 2016).

La participación de las mujeres en la cultura es acotada, por ello hablar de feminización de la cultura no resulta del todo creíble “si las mujeres son la parte y los hombres el todo, cualquier incremento de una mínima presencia femenina es

visto, no como un avance hacia la normalidad -de la que estamos aún muy lejos, si por tal se entiende el 51%-, sino como una anomalía (Freixas, 2008)

Si únicamente nos basáramos en las listas de los grandes artistas, tendríamos que estar de acuerdo en que la participación de las mujeres es mínima y por tanto “el arte es cosa de hombres (Cruz, 2008), ante este panorama rescatamos tres aspectos con los que las mujeres artistas tienen que enfrentarse: la creación; la difusión; la permanencia.

La parte estadística visibiliza perfectamente que a pesar del avance de las mujeres en su inclusión dentro de las instituciones de educación superior, todavía son pocas y menos aun las que cuentan con apoyos suficientes y reconocimiento.

En el año 2015, por decreto presidencial, se creó la Secretaría de Cultura en México, quien “será la encargada de la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales en México, su estructura programática consta de 18 programas presupuestarios, de los cuales 7 son re-sectorizados provenientes del Ramo 11 Educación, mientras que los otros 11 corresponden a programas para los que se transfieren algunos componentes y recursos para su operación.

Hay que hacer notar que la creación de este “Ramo no implica en un inicio la autorización de recursos adicionales”. Asimismo hay que hacer notar que la estructura programática del Ramo 48 puede considerar modificaciones para el PEF 2017.

En cuanto al análisis presupuestal del Ramo 11 Educación, en el cuerpo del documento se detallan los hallazgos más importantes respecto a cada programa presupuestario.

Referencias

Alborch, Carmen. *La ciudadanía de las mujeres*. Publicación digital en <http://e-mujeres.net>
Álvarez, Romay. *Cultura de evaluación y desafíos para el desarrollo de las instituciones educativas*. Limusa. México, 2015.

Artículo 26 de la LOIMH: "La igualdad en el ámbito de la creación y la producción artística e intelectual".

Arqueólogos de México.
https://es.wikipedia.org/wiki/Categor%C3%ADa:Arque%C3%B3logos_de_M%C3%A9xico.

ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Información y Servicios. Información Estadística de Educación Superior.
<http://www.anui.es/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior>

Artesanos: sus obras, sus técnicas y sus talleres. Las imágenes conectan directamente con el artesano y su arte. http://www.artesanos.info/artesanos/pag_1.htm.

Artistas Plásticos. <http://www.salondelaplasticamexicana.bellasartes.gob.mx/>.

Callicó López, Josefina, Evaristo Jaime González Robles (Coord). *Estudios de Cultura y Sociedad: un enfoque multidisciplinario, Colección de ensayos en honor al Dr. Manuel Rodríguez Lapuente*. Universidad de Guadalajara, 2015.

Cátedra Ingmar Bergman. UNAM, en Cine y Teatro. <http://www.catedrabergrman.unam.mx/>.

Centro Virtual Cervantes. Los Fundadores del Humanismo Mexicano.
http://cvc.cervantes.es/lengua/thesaurus/pdf/01/TH_01_002_038_0.pdf.

Conoce a los 18 diseñadores mexicanos en el Mercedes-Benz Fashion Week, 2013
<http://www.paredro.com/conoce-a-los-18-disenadores-mexicanos-en-el-mercedes-benz-fashion-week-2013/>.

Concertistas de piano en Bellas Artes.
<http://www.musicayopera.bellasartes.gob.mx/concertistas-de-ba-en-el-pais/537-concertistas-piano.html>.

Cruz, Jacqueline (2008). "Las mujeres en el ojo de la cámara (de cine)". Ponencia el 9 de octubre de 2008 en Albacete. Ciclo: *La historia no contada*.

CLTRACLCTVA. Los artistas mexicanos más representativos.
<http://culturacolectiva.com/los-artistas-mexicanos-mas-representativos/>.

CLÍOTROPOS. Los historiadores de México, en Wikipedia.
<https://cliotropos.wordpress.com/2010/05/07/los-historiadores-de-mexico-en-wikipedia/>.

Diario Oficial de la Federación (DOF), (2015). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. México. DOF del 27 de noviembre de 2015.

Diseñadores Gráficos Mexicanos Contemporáneos. <http://origenarts.com/36-disenadores-graficos-contemporaneos-mexicanos/>.

Domenella Ana Rosa, Nora Pasternac (eds.), *Las voces olvidadas Antología 3 crítica de narradoras nacidas en el siglo XIX*, El Colegio de México, México, 1991

Escritoras contemporáneas mexicanas, recuperado de <http://arca.tv/algunas-escriptoras-mexicanas-contemporaneas-que-deberias-conocer/>

Freixas, Laura (2008). "La marginación femenina en la cultura". El País. 03/05/2008.

Gramsci, A. (1978) *El concepto de Hegemonía en Gramsci*. México. Ediciones de Cultura Popular.

Pollock, Griselda (1981). "Historia y Política. ¿Puede la Historia del Arte sobrevivir al Feminismo?" Publicado originalmente en *Feminisme, art et histoire de l'art*. Ecole

Pintoras Mexicanas, 2012. (Catálogo).

Nationale Supérieure des Beaux-Arts, Paris. Espaces de l'art, Yves Michaud (ed).

Marshall, T.H. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid, Alianza (ed).

Lagarde y de los Ríos, Marcela (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. Versión electrónica vista en www.mujaresenred.net

Pintores de México del siglo XX. https://es.wikipedia.org/wiki/Categor%C3%ADa:Pintores_de_M%C3%A9xico_del_siglo_XX.

Principales exponentes de la cultura mexicana. <https://chikamery5.wordpress.com/2009/05/21/biografias-de-famosos-y-mas%C2%A1%C2%A1%C2%A1%C2%A1%C2%A1%C2%A1/>

Read more: <http://consultoriayanalisisocial.blogspot.com/p/pintoras-mexicanas-maria-izquierdo.html#ixzz4Ri8ZnLtC>

Secretaría de Cultura. Fondo Nacional para la Cultura y las Artes. <http://fonca.cultura.gob.mx/inicio/que-es-el-fonca/>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2016). Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, relativo al Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Anexo 13, PEF 2016. Segundo trimestre de 2016. México. Versión electrónica disponible en www.shcp.gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2015). Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. México. Versión electrónica disponible en www.shcp.gob.mx

Torns, Teresa et al (2006). *Las políticas del tiempo: un debate abierto*. Ajuntament de Barcelona. Barcelona.

Glosario

ANUIES Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

CEAMEG Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

CNBES Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior

DESC Derechos Económicos, Sociales y Culturales

DGEI Dirección General de Educación Indígena

IES Instituciones de Educación Superior

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IT Informe Trimestral

LFPRH Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

MDP Millones de Pesos

MODALIDAD R Programa presupuestario Específico

ONU Organización de las Naciones Unidas

PEF Presupuesto de Egresos de la Federación

PEG Perspectiva de Género

PNB Programa Nacional de Becas

PNCE Programa Nacional de Convivencia Escolar

PND Plan Nacional de Desarrollo

PP Programa Presupuestario

PP Programa presupuestario

PROIGUALDAD Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres

RAE Real Academia Española

ROP Reglas de Operación

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TIC Tecnologías de la Información y Comunicaciones

UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UR Unidad Responsable

Brecha de Género Se entenderá por brecha de género a las desventajas que sociales, políticas, económicas, culturales y/o civiles que cursan las mujeres debido a la diferencia en la valoración de lo que supone “masculino”; es decir, los diferenciales en el acceso a la participación y control de recursos, servicios, las oportunidades y los beneficios del desarrollo.

De ahí que la brecha de género es un indicador que nos ayuda a medir, cuantitativamente, las desventajas de las mujeres frente a la posición y condición de los hombres en cualquiera de sus contextos y/o en conjunción de los mismos; por tanto, al ser este indicador es menor que 100, implica que las mujeres se encuentran en desventaja respecto de los hombres.

Campo de formación Se entenderá por campo de formación, aquella categoría específica de educación profesional donde se abordan saberes de un grupo de disciplinas específico, cuyos contenidos son desarrollados para proveer e impulsar en los educandos los conocimientos, las habilidades, las destrezas, los valores, las actitudes, etc. que le permitan introducirse en la dinámica profesional y que están ligadas a problemáticas del ejercicio profesional en contextos socio-productivos específicos.1,2

Estructura Programática De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2, fracción XXII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Índice de Feminidad Se refiere a la relación entre el número de mujeres y el número de hombres que conforman una población en cierta categoría.

Matrícula educativa Es el conjunto de personas registradas en los múltiples programas de estudio que ofertan las diversas Instituciones de Educación Superior.1,2

Programa presupuestario modalidad R Es aquel programa presupuestario que solamente tiene actividades específicas, distintas a las demás modalidades.

Programas de estudios Se entenderá por programas de estudios a aquellos currículos educativos ofertados por las distintas Instituciones de Educación Superior en su niveles Técnico Superior, Licenciatura en Educación Normal y Licenciatura Universitaria y Tecnológica, tanto en su modalidad Escolarizada y como No Escolarizada; comúnmente llamadas carreras formativas. ,

Ramo presupuestario Elemento que identifica y clasifica el Gasto Público Federal por entidades administrativas del Poder Ejecutivo (Secretarías, Departamentos de Estado, Presidencia de la República, Procuraduría General de la República), Poderes Legislativo y Judicial, Ramos Generales de Gastos y Organismos Públicos Autónomos.



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS
MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Cámara de Diputados
LXIII Legislatura
Diciembre 2016

<http://ceameg.diputados.gob.mx>
ceameg.difusion@congreso.gob.mx

50-36-00-00 / 01-800-1-22-68-72 Ext. 59218

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

C. Adriana Gabriela Ceballos Hernández
Directora General

Ing. Miguel Ángel Chávez Zavala
Director de Estudios Jurídicos
de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

Lic. Blanca Judith Díaz Delgado
Directora de Estudios Sociales
de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

Lic. Antonio Abimahel Barrón Pelcastre
Lic. María Leonor Monterrubio Ramírez
Lic. Pablo Delgadillo Vallejo
Emma Trejo Martínez
Elaboración